



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Informe Final de Auditoría

Con Informe Ejecutivo

Proyecto Nº 6.22.03

**INFORME SOBRE GRADO DE CUMPLIMIENTO DE
OBJETIVOS Y METAS Y CALCULO DE COSTOS.
EJERCICIO 2021**

Auditoría de Gestión

Período 2021

Buenos Aires, julio 2025



AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

JEAN JAURES 220 - CIUDAD DE BUENOS AIRES

Presidente

Dra. Mariana Inés GAGLIARDI

Auditores Generales

Dr. Juan José CALANDRI

Dra. Jorgelina Marisa CARNEVALE

Lic. Patricia Alejandra CASERES

Dr. Pablo CLUSELLAS

Lic. José Luis GIUSTI

Dr. Lisandro Mariano TESZKIEWICZ



CÓDIGO DE PROYECTO: 6.22.03

NOMBRE DEL PROYECTO: Informe sobre Grado de Cumplimiento de Objetivos y Metas y Cálculo de Costos. Ejercicio 2021

PERÍODO BAJO EXÁMEN: Año 2021

EQUIPO DESIGNADO:

Directora General Adjunta: Cdora. María Verónica Foryone

Supervisor: Lic. Alejandro Posse

OBJETIVO

Emitir opinión sobre: a) el cumplimiento de objetivos y metas previstos en el presupuesto; b) información contenida en Tomos OGEPU y Costos.

FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME: 10 DE JULIO 2025

APROBADO CON: DISIDENCIA



INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de julio de 2025

Código de Proyecto: 6.22.03

Denominación del Proyecto: Informe sobre Grado de Cumplimiento de Objetivos y Metas y Cálculo de Costos. Ejercicio 2021

Tipo de Auditoría: Auditoría de Gestión

Dirección General: Asuntos Financieros Contables

Período bajo examen: Año 2021

Objeto de la Auditoría: Grado de Cumplimiento de Objetivos y Metas y Cálculo de Costos. Ejercicio 2021

Objetivo de la Auditoría: Emitir opinión sobre: a) el cumplimiento de objetivos y metas previstos en el presupuesto; b) información contenida en Tomos OGEPU y Costos.

Alcance: El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría de la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por la Ley N° 325 y las normas básicas de Auditoría Externa aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires, según Resolución N° 161/00 AGC.

El alcance de la presente labor de auditoría comprende: a) la verificación de la razonabilidad de la información sobre objetivos y metas físicas; b) el análisis de la evolución de los registros del ejercicio, la consistencia con la ejecución financiera del gasto y el resto de la Cuenta de Inversión; c) la evaluación del grado de cumplimiento de objetivos y la ejecución de las metas físicas.

Limitaciones al Alcance: No se presentaron

Observaciones:

Referidas a programas con metas físicas (Finales):

1. 39 de 228 programas finales (17,10%) no incluyen, en el Tomo V – OGEPU, los informes de “Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa – Resumen Ejecutivo”, requerido por el Anexo de la DI-5-DGOGPP-22 (Ver Anexo IV – Programas sin Resumen Ejecutivo).



2. 7 de 228 programas finales (3,07%), no incluyen, en el Tomo V – OGEPU, los informes “Resumen de Ejecución de Programa”. (Ver Anexo V – Programas sin Resumen de Ejecución).
3. 170 de 228 programas finales (75%), no cuentan con “Indicadores Relevantes del Programa” en los informes de “Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa – Resumen Ejecutivo”. (Ver Anexo XIII – Gasto Unitario e Indicadores Relevantes - última columna).
4. 17 de 228 programas finales (7,46%), fueron informados en cero en la Cuenta de Inversión, tanto en sus etapas de sanción (presupuesto), vigente y realizado a excepción de uno de ellos que presentó un valor de meta realizada. (Ver Anexo VI – Programas sin Cuantificación de Metas).
5. 6 de 228 programas finales (2,63%), no cuentan con una apertura de productos y unidades de medida en concordancia con las diferentes “Actividades” expuestas en términos financieros, cuando por su diversidad y/o especificidad ameritan medirse en forma particular. (Ver Anexo VII – Programas sin Metas por Actividad).
6. El Tomo V – OGEPU no contiene información relativa a la identificación de los cambios de programas presupuestarios de un ejercicio a otro (tabla de compatibilización con altas, bajas, cambios de Jurisdicción, etc.). En tal sentido, se detectaron 33 de 228 programas con metas físicas (14,47%) para los que no resulta posible realizar un análisis comparativo con el ejercicio anterior. (Ver Anexo VIII – Programas sin Identificación de Cambios).
7. Los programas correspondientes a las 15 comunas presentan las siguientes debilidades (ver Anexo IX – Programas de Comunas):
 - a) Han sido definidos como instrumentales, motivo por el cual carecen de metas físicas para su evaluación. Sin embargo, de su lectura se advierte que contienen actividades tales como “poda de árboles”, “plantaciones de árboles” y “mantenimiento de espacios verdes”, entre otras, que ameritan ser cuantificadas.
 - b) La cuenta de inversión no incluye el informe de “Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa – Resumen Ejecutivo” de los referidos programas, lo que impide conocer las acciones llevadas a cabo durante el ejercicio.

Referidas a programas sin metas físicas (Instrumentales):

8. 36 de 301 programas sin metas físicas (13,29%) fueron definidos como instrumentales en el presupuesto 2021. Sin embargo, del análisis de los distintos reportes obrantes en la Cuenta de Inversión surge que ameritan contar con metas físicas y por consiguiente ser definidos como finales. (Ver anexo X – Programas Instrumentales que ameritan contar con Metas).
9. 10 de 301 programas sin metas físicas (3,32%) no incluyen, en el Tomo V – OGEPU, los informes de “Evaluación del proceso y resultados de



implementación del Programa – Resumen Ejecutivo”. (Ver Anexo XI – Programas Instrumentales sin Resumen Ejecutivo).

Referidas al Cálculo de Costos:

10. La Dirección General de Contaduría no cuenta con normativa específica, manuales de procedimiento y/o instructivos para la confección y emisión del Tomo VI – Costos de la Cuenta de Inversión.
11. La información sobre costos incorporada en el Tomo VI de la Cuenta de Inversión 2021, no alcanza a satisfacer uno de los contenidos mínimos requerido por el artículo 118 inciso g) de Ley N° 70, con las características técnicas establecidas en el artículo 112 inciso d) de dicha Ley.
12. Inconsistencias entre distintos informes incluidos en el Tomo VI – Costos de la Cuenta de Inversión. Se detectaron 13 programas que cuentan con meta física realizada en el Reporte Físico Financiero (REFF) pero con información en cero el Reporte de Centro de Costos (RCC). (Ver Anexo XII – Programas con diferencias entre Reportes de Cotos).

Conclusión:

Sin dejar de considerar la singularidad del año 2021 analizado en el presente informe, que transcurrió en el marco de la pandemia Covid-19, hemos detectado ciertas debilidades, que se señalan en el Capítulo V – Observaciones, que requieren de una mayor coordinación y cooperación entre la Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto (OGEPU) y las distintas Oficinas de Gestión Sectorial (OGESs) dependientes de las jurisdicciones, a fin de mejorar el proceso de definición, seguimiento, monitoreo y control de objetivos, metas físicas e indicadores relevantes de programas, con miras a dar cumplimiento a los objetivos de los sistemas de Gestión Pública, que son entre otros:

- Proveer la metodología e información necesaria para que las decisiones públicas se tomen siguiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia;
- Ofrecer información confiable sobre el cumplimiento de los objetivos planteados por las políticas públicas;
- Permitir la evaluación y la coordinación de los programas y de las acciones públicas.

Palabras Claves: Metas – Objetivos – Finales – Instrumentales – Actividades



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
“INFORME SOBRE GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS
Y CÁLCULO DE COSTOS. EJERCICIO 2021”
PROYECTO N° 6.22.03**

DESTINATARIO

Señora
Presidenta
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Dra. Clara Muzzio
S _____ / _____ D

En uso de las facultades conferidas por el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 70 artículos 131, 132 y 136, esta Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires¹ ha procedido a efectuar un examen en el ámbito del Ministerio de Hacienda y Finanzas² y la Procuración General de la Ciudad con el objeto detallado en el apartado I) siguiente.

I. OBJETO DE AUDITORÍA

Grado de cumplimiento de objetivos y metas y cálculo de costos. Ejercicio 2021.

II. ALCANCE

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría de la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por la Ley N° 325 y las normas básicas de Auditoría Externa aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires, según Resolución N° 161/00 AGC.

El alcance de la presente labor de auditoría comprende: a) la verificación de la razonabilidad de la información sobre objetivos y metas físicas; b) el análisis de la evolución de los registros del ejercicio, la consistencia con la ejecución financiera del gasto y el resto de la Cuenta de Inversión; c) la evaluación del grado de cumplimiento de objetivos y la ejecución de las metas físicas. Para ello, se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:

- a) Recopilación y análisis de la normativa aplicable al objeto de auditoría, que se detalla en el Anexo I – Marco Normativo.



-
- b) Análisis del Presupuesto de sanción, vigente y devengado.
 - c) Análisis del contenido de los programas.
 - d) Examen de los siguientes Informes incluidos en la Cuenta de Inversión 2021:

Incluidos en el Tomo V (Oficina de Gestión Pública y Presupuesto):

- Evaluación de los resultados de la política de la Jurisdicción / Entidad¹.
- Listado de Aperturas programáticas².
- Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa – Resumen ejecutivo³.
- Resumen de ejecución de programa (REP)⁴.
- Producción pública⁵.
- Resumen anual sobre el cumplimiento de los resultados⁶.

Incluidos en el Tomo VI (Costos – Dirección General Contaduría):

- Composición del gasto por jurisdicción, OGESE, programa, variabilidad del gasto y objeto⁷.
- Reporte de ejecución físico financiera insumo – producto (REFF)⁸.
- Reporte de centro de costos (RCC)⁹.
- Reporte de ejecución presupuestaria ABC¹⁰.

¹ Informe publicado por un Ministerio o Ente. Se refiere a las acciones a nivel estratégico y táctico y las prioridades del área o Ente, entre otros ítems.

² Inventario de todos los programas de la Jurisdicción.

³ Documento elaborado por cada Unidad Ejecutora en el que se analizan las principales conclusiones de la evaluación anual de cada programa, el cumplimiento de sus objetivos y metas y otras consideraciones. Debe incluir una explicación de los desvíos (positivos/negativos) que se hubieren producido entre las metas previstas y las realizadas. Se espera que incluya, además, los indicadores más relevantes siempre que fuese posible su cuantificación.

⁴ Incluye cuadros con información sobre la ejecución financiera por actividad y objeto del gasto y ejecución física anual.

⁵ Detalle de todos los programas de la Jurisdicción incluyendo información relativa a metas físicas.

⁶ Resumen anual de cumplimiento de metas por Jurisdicción elaborado por la OGEPU.

⁷ Cuadros en los que se expone la ejecución presupuestaria y donde la variabilidad de los gastos se refiere a su clasificación en fijos, semifijos y variables.

⁸ Cuadros que exponen, respecto de los programas que cuentan con metas físicas, los gastos unitarios sancionados, vigentes y devengados.

⁹ En el presente informe se han definido centros de costos en relación con los programas presupuestarios, a los que se les asignan los costos de origen presupuestario, entendiéndose por tales aquellos en los que el gasto del programa presupuestario coincide con el costo del servicio, previéndose para el futuro profundizar su desarrollo.

¹⁰ Reporte de ejecución del Gasto por Objeto, ordenado en función del nivel devengado por inciso, basado en la técnica ABC de administración de inventarios.



La auditoría estuvo orientada a examinar el cumplimiento de la Ley N° 70, sobre los siguientes aspectos:

- e) Verificar la inclusión en la Cuenta de Inversión de la información de gestión que deben proporcionar las distintas Jurisdicciones.
- f) Verificar el seguimiento que sobre la información mencionada en el apartado anterior debe realizar la Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto (OGEPU).
- g) Analizar las relaciones entre los valores físicos y financieros de los Programas incluidos en la Cuenta de Inversión 2021 y la concordancia entre los informes que la integran.

Se aclara que, ante discrepancias en los datos provenientes de los distintos reportes con relación a un mismo Programa, se han considerado como válidos aquéllos originados en el REP.

Las tareas de campo se llevaron a cabo desde el 2 de octubre de 2024 hasta el 11 de abril de 2025.

III. LIMITACIONES AL ALCANCE

No se presentaron.

IV. ACLARACIONES PREVIAS

1. Contexto: Aislamiento y Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio – Covid 19

El período bajo análisis continuó afectado por las circunstancias particulares derivadas del desarrollo de la pandemia COVID 19. En ese contexto se dictaron las siguientes normas:

En el orden nacional:

- Con anterioridad al inicio de la pandemia, la Ley Nacional N° 27.541, de fecha 23 de diciembre de 2019, declaró la emergencia pública en materia económica, financiera y sanitaria, entre otras, hasta el 31 de diciembre de 2020.
- Mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/20 el Poder Ejecutivo Nacional dispuso ampliar la emergencia pública en materia sanitaria, establecida por la Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada



por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19, por el plazo de UN (1) año a partir de la entrada en vigencia del presente decreto (plazo que comprende hasta el 12 de marzo de 2021).

- Posteriormente, mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 167/21, el Poder Ejecutivo Nacional prorrogó la emergencia hasta el 31 de diciembre 2021.

En el orden local:

- Por su parte, mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20, el Poder Ejecutivo de la Ciudad declaró la emergencia en el ámbito de la CABA hasta el 15 de junio de 2020, plazo prorrogado hasta 31 de julio de 2021 por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 8/21, con el fin de atender y adoptar las medidas necesarias para prevenir y reducir el riesgo de propagación del contagio en la población del coronavirus (COVID-19).
- La Ley N° 6.301 declara en emergencia la situación Económica y Financiera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual tendrá vigencia a partir del día de su publicación (12/05/20) y hasta el 31 de diciembre de 2020. Dicho plazo fue prorrogado por la Ley N° 6384 (artículo 9º) hasta el 31 de diciembre de 2021.
- Mediante Decreto N° 210/20 se aprueba la reglamentación de la citada Ley N° 6.301.
- Asimismo, mediante Decreto N° 147/20, y sus modificatorios N° 22/21 y N° 125/21, el Jefe de Gobierno estableció áreas de máxima esencialidad e imprescindibles durante la vigencia de la pandemia, y se facultó a las autoridades superiores con rango no inferior a Director General, a establecer protocolos y procedimientos de trabajo acordes a la situación planteada, a la vez que se estableció la posibilidad de prestar servicios de forma remota.



2. Marco Normativo

Conforme lo prevé el artículo 6 del Decreto N° 1.000/1999, reglamentario del Art. 11 de la Ley N° 70, el Órgano Rector de los Sistemas de Gestión Pública es la Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto (OGEPU), quien es la encargada de vincular la información financiera y real como soporte para:

- La Programación de la acción de gobierno.
- El Seguimiento de la gestión.
- La Evaluación integral de la gestión.

La Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto tiene a su cargo establecer los principios, normas, metodologías y cronogramas para la programación, seguimiento de la ejecución y evaluación de la Gestión.

En relación a la medición física, La Ley N° 70 establece, en su artículo 61, que todas las Jurisdicciones y entidades deben programar la ejecución física y financiera de los presupuestos para cada ejercicio. Esta programación tiene por finalidad:

- Garantizar la correcta ejecución de los presupuestos.
- Compatibilizar los resultados esperados con los recursos disponibles.

El artículo 32° del Decreto N° 1.000/99, señala que esta información debe ser presentada a la OGEPU.

A su vez, la citada Ley N° 70, enumera la información mínima que debe contener la Cuenta de Inversión, mencionándose: “un informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto” (art. 118°, inciso f), cuya elaboración está a cargo de la OGEPU, quien lo remite a la Dirección General Contaduría para su incorporación a la Cuenta de Inversión. Para ello, en la Parte Quinta, que trata sobre la “evaluación de la ejecución presupuestaria”, y en el articulado pertinente del mencionado Decreto N° 1000/99 que la reglamenta, se señalan las obligaciones que, de acuerdo a los responsables involucrados, pueden ser clasificados de la siguiente manera:

Jurisdicciones y Entidades a través de las Oficinas de Gestión Sectorial – OGESE. (Ley N° 70, artículo 71 y Decreto N° 1.000/99, artículos 36 y 37):



-
- Llevar registros de información acerca de la gestión física de la ejecución de los presupuestos a su cargo.
 - Informar los resultados de su ejecución física a la OGEPU, mediante la identificación de los desvíos entre lo ejecutado y lo programado, el análisis de sus causas y la propuesta de medidas que permitan reprogramar la ejecución o mejorar los procesos futuros de programación.
 - Remitir al responsable de la Jurisdicción, información acerca del estado de ejecución presupuestaria del área.

Oficina de Gestión Pública – OGEPU. (Ley N° 70, artículo 72 y Decreto N° 1000/99, artículo 37):

- Evaluar la ejecución presupuestaria (física y financiera) en forma trimestral y al cierre del ejercicio.
- Preparar sus propios informes de evaluación sobre la ejecución de los presupuestos, en base a los registros contables y a la información remitida por las OGESE.
- Efectuar las recomendaciones que considere necesarias a las autoridades superiores y a los responsables de los Organismos involucrados, como consecuencia de la interpretación de las variaciones operadas entre la ejecución y la programación y la determinación de sus causas.
- Comunicar en forma inmediata a los superiores jerárquicos, sin esperar los plazos establecidos para la preparación del informe trimestral, en aquellos casos en que se hayan detectado desvíos significativos.
- Elaborar, al cierre del ejercicio y por cada Jurisdicción o entidad, un resumen sobre el grado de cumplimiento de los resultados, incorporando los comentarios sobre las medidas correctivas adoptadas durante el año y sus resultados.

Otro de los contenidos mínimos requeridos por la Ley N° 70 consiste en la presentación de “un informe sobre el comportamiento de los costos y los indicadores de eficiencia de la producción pública (art. 118, inc g)”, cuya elaboración se encuentra a cargo de la Dirección General Contaduría.



En tal sentido el artículo 112 (características del Sistema de Contabilidad), en su inciso d) señala: “...*Propende a determinar los costos de las operaciones públicas, mediante los criterios técnicos generalmente aceptados, generando un sistema de contabilidad a este respecto, que se ocupa de la clasificación, acumulación, control y asignación de costos del Sector Público. La contabilidad de costos brinda herramientas para calcular, informar y analizar el mismo, para realizar diferentes funciones, tales como la operación de un proceso o la realización de proyectos especiales. Sirve de ayuda a la Administración para resolver planes y seleccionar entre los cursos de acción alternativos y evaluar economías y eficacia...*”.

3. Manuales de Procedimientos y Circuitos Administrativos

En cumplimiento de sus funciones como órgano rector, La Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto, dictó la Disposición DI-2021-6-GCABA-DGOGPEPP, mediante la cual fijó las “Normas Aclaratorias y Pautas Metodológicas para la Ejecución y Aplicación del Presupuesto” y las “Pautas Técnicas y Metodológicas para la Carga Física de Programas y el Seguimiento Trimestral de la Gestión” para el ejercicio 2021. Además, mediante Disposición DI-2022-5-GCABA-DGOGPEPP, aprobó las “Pautas Metodológicas para la Evaluación Anual del Presupuesto 2021”.

Por otra parte, en respuesta a la NO-2025-00007331-AGCBA-DGASUNFI, la Dirección General Contaduría informó que no cuenta con manuales de procedimiento y/o instructivos para la elaboración del Tomo VI – Costos de la Cuenta de Inversión. Acompañó una descripción sintética del proceso seguido para su confección e informó que la misma se realiza únicamente en función a la información física y monetaria que surge del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF).

En cuanto a los criterios utilizados para la asignación de costos, la Dirección general Contaduría informó que: “...*para asignar los gastos presupuestarios de los incisos 1, 3, 5 y 6 coinciden con el costo, es decir se considera que los gastos incurridos en cada programa, en consecuencia, a cada centro de costos, son exactamente iguales a los costos incurridos en*



ellos. Con respecto a los gastos presupuestarios de los incisos 2 y 4 deben regirse desde la óptica de la asignación de costo, por el consumo y la depreciación respectivamente. Para ello el módulo de bienes muebles permitirá asignar consumos y depreciaciones a los centros de costos respectivamente...”.

En relación a este tema, en el Tomo II – Presupuesto – Presentación de la Cuenta de Inversión 2021 se señala que: *“...se realizan desarrollos superadores de la herramienta en forma constante, a su vez se trabaja en la implementación de un sistema de costos de la gestión de la Administración Pública, que trae aparejado el desarrollo previo de un proceso que involucra análisis y tareas que conforman un trabajo arduo y extenso para su puesta en producción definitiva. Mientras tanto y paliando dicha situación se han desarrollado y publican diversos reportes que involucran el manejo de herramientas de análisis de la teoría general de costos y utilizan la información disponible a la fecha...”.*

4. Sistemas informáticos, software y aplicativos utilizados para la gestión de las metas físicas presupuestarias y el cálculo de costos de los programas

La carga inicial de las metas físicas presupuestadas, sus modificaciones y realización se llevan a cabo a través del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera – SIGAF. Como se señaló en el apartado anterior, el mismo sistema es la fuente de información utilizada para el cálculo de los costos que se exponen el Tomo VI de la Cuenta de Inversión.

En este punto es importante señalar que esta AGCBA no cuenta con acceso en modo consulta al mencionado sistema.

5. Evolución de la cantidad de programas con y sin Metas Físicas

En los siguientes cuadros se exponen los valores correspondientes a los últimos tres ejercicios:

Cuadro I - Cantidad de programas:

Tipo de Programa	2021		2020		2019	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Programa con metas físicas	228	43,10%	237	42,78%	237	45,84%
Programas sin metas físicas	301	56,90%	317	57,22%	280	54,16%
Total	529	100,00%	554	100,00%	517	100,00%

Fuente: elaboración propia en base a datos de Cuentas de Inversión 2021, 2020 e informe anterior de AGCBA (año 2019)

Como puede apreciarse, en el ejercicio 2021 se produjo una disminución de 9 programas con metas físicas y de 16 programas sin metas físicas respecto del ejercicio anterior, mientras que con relación al año 2019 se produjo una disminución también de 9 programas con metas físicas y un incremento de 21 programas sin metas físicas.

Cuadro II - Monto devengado de programas:

Tipo de Programa	2021		2020		2019	
	Devengado	Porcentaje	Devengado	Porcentaje	Devengado	Porcentaje
Programas con metas físicas	371.426.963.332,63	46,38%	260.659.596.523,57	48,74%	210.241.848.495,67	47,25%
Programas sin metas físicas	429.329.545.788,91	53,62%	274.173.856.323,06	51,26%	234.754.141.526,94	52,75%
Diferencia (no significativa)					-19,31	0,00%
Total Presupuesto	800.756.509.121,54	100,00%	534.833.452.846,63	100,00%	444.995.990.003,30	100,00%

Fuente: elaboración propia en base a datos de Cuenta de Inversión 2021, 2020 e informe anterior de AGCBA (año 2019)

Respecto del monto devengado, la incidencia de programas con metas físicas disminuyó respecto del ejercicio anterior en un 2,36% (48,74% - 46,38%) y en un 0,87% (47,25% - 46,38%) respecto del ejercicio 2019.

6. Grado de Ejecución de Metas Físicas del Ejercicio

En el siguiente cuadro se exponen los porcentajes de ejecución que presentaron los programas finales, es decir con metas físicas, agrupados por jurisdicción y clasificados en cuatro tramos, según el porcentaje de realización de metas alcanzadas en el año 2021.

Cuadro III – Metas Físicas por Jurisdicción

Jurisdicción	Descripción	Metas Físicas Realizadas										Total
		0 a 50%	%	51 a 100%	%	101 a 150%	%	Más de 151%	%	Sin Medición*	%	
5	Ministerio Público	0	0,00%	1	33,33%	2	66,67%	0	0,00%	0	0,00%	3
6	Tribunal Superior de Justicia	1	33,33%	2	66,67%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3
8	Sindicatura Genral de la Ciudad de Buenos Aires	0	0,00%	0	0,00%	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	1
20	Jefatura de Gobierno	8	22,22%	5	13,89%	12	33,33%	9	25,00%	2	5,56%	36
21	Jefatura de Gabinete de Ministros	13	44,83%	7	24,14%	5	17,24%	2	6,90%	2	6,90%	29
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	1	4,35%	12	52,17%	8	34,78%	2	0,00%	0	0,00%	23
28	Ministerio de Gobierno	0	0,00%	2	66,67%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	3
35	Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana	2	13,33%	8	53,33%	3	20,00%	0	0,00%	2	13,33%	15
40	Ministerio de Salud	6	37,50%	6	37,50%	3	18,75%	1	6,25%	0	0,00%	16
45	Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat	10	27,78%	7	19,44%	7	19,44%	4	11,11%	8	22,22%	36
50	Ministerio de Cultura	14	46,67%	10	33,33%	1	3,33%	5	16,67%	0	0,00%	30
55	Ministerio de Educación	1	7,69%	9	69,23%	2	15,38%	1	7,69%	0	0,00%	13
60	Ministerio de Hacienda y Finanzas	0	0,00%	1	33,33%	2	66,67%	0	0,00%	0	0,00%	3
70	Ministerio de Desarrollo Económico y Producción	7	41,18%	3	17,65%	0	0,00%	4	23,53%	3	17,65%	17
Total		63	27,63%	73	32,02%	46	20,18%	28	12,28%	18	7,89%	228

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Cuenta de Inversión 2021 – Tomo V.

Del cuadro anterior surge que, del total de 228 programas con metas físicas, 63 alcanzaron un porcentaje de realización menor al 50%, 72 tuvieron en un rango de cumplimiento entre el 51% y el 100%, 46 entre el 101% y el 150%, 28 superaron el 151% y 18 presentaron información de metas programadas, vigentes y/o realizadas cero o sin cuantificar no medibles en porcentaje.

En el Anexo II - Programas con Subejecución de Metas - se detallan los programas con una realización inferior al 50% y en el Anexo III – Programas con Sobreejecución de Metas - aquellos que presentan una ejecución superior al 150%.

7. Variabilidad de los Gastos

En el Anexo XIII – Gasto Unitario e Indicadores Relevantes - se incluye un cuadro que expone, a partir de la información de los “Reportes de ejecución físico financiera” y los “Resúmenes de ejecución por Programa” de la Cuenta de Inversión 2021, los siguientes datos:

- Nivel de ejecución en términos financieros.
- Metas físicas definidas y su grado de cumplimiento.
- Gastos unitarios de los Programas previstos y alcanzados.



En la penúltima columna del cuadro, de dicho Anexo, se expone el % de gasto unitario alcanzado que resulta de la relación entre el gasto unitario devengado (cociente entre el crédito presupuestario devengado y la meta física realizada) y el gasto unitario vigente (cociente entre el crédito presupuestario vigente y la meta física programada al cierre del ejercicio). Las variaciones allí expuestas, en algunos casos muy significativas, no deben interpretarse como indicadores de una menor o mayor eficiencia, ya que las causas de tales variaciones exceden el alcance del presente informe.

8. Informes de auditoría

En cumplimiento de sus funciones, la Sindicatura General de la CABA, llevó a cabo el Proyecto N° 130/22 – Dictamen Cuenta de Inversión 2021 – Ley N° 70 (artículo 123, inciso 4), en el que, sobre la base a la labor realizada, se abstuvo de emitir opinión sobre el “Grado de Cumplimiento de Objetivos y Metas” y el “Reporte de Centro de Costos”.

9. Proceso Cartas Compromiso

Durante el año 2021 aquí analizado, existió en el ámbito del Poder Ejecutivo, una herramienta de gestión llamada “Cartas Compromiso”.

Consultada al respecto, mediante NO-2024-00024101-AGCBA-DGASUNFI, la Dirección General Planificación Estratégica del Ministerio Jefatura de Gabinete informó que en el año 2021 se suscribieron Cartas Compromiso entre la por entonces denominada Secretaría de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión (hoy reemplazada por la Vicejefatura de Gabinete de Ministros), y cada una de las distintas áreas de gobierno.

Dichas Cartas Compromiso “...han sido el instrumento que permitió dar claridad, orden y definición en la planificación anual de cada jurisdicción, con el fin de consolidar el Plan de Gobierno en el corto y largo plazo a través del análisis y priorización de los programas y proyectos presentados por cada una de las áreas, garantizando la coherencia con las prioridades de Gobierno y una mirada estratégica transversal y eficiente en el uso de los recursos...”.



Señala además en su respuesta, que no existe normativa específica que regule el proceso de las Cartas Compromiso, siendo estas un instrumento interno de validación y seguimiento establecido por la mencionada Secretaría y las áreas comprometidas.

Consultada también, mediante NO-2024-00027293-AGCBA-DEGASUNFI, la Dirección General Coordinación y Monitoreo de Gestión del Ministerio Jefatura de Gabinete informó que, *“...una vez suscripta la Carta Compromiso, el procedimiento utilizado para realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas establecidas en las Cartas Compromiso, consiste en la realización -en forma mensual- de reuniones de seguimiento y monitoreo con cada una de las áreas de gobierno involucradas...”;* y que *“...Con relación a Informes de medición del impacto de las políticas públicas, mediante evaluaciones de impacto y/o resultados, se informa que los mismos formaban parte de un proceso interno. No existe un procedimiento sujeto a una normativa administrativa...”*.

V. OBSERVACIONES

Referidas a programas con metas físicas (Finales):

1. 39 de 228 programas finales (17,10%) no incluyen, en el Tomo V – OGEPU, los informes de “Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa – Resumen Ejecutivo”, requerido por el Anexo de la DI-5-DGOGPP-22 (Ver Anexo IV – Programas sin Resumen Ejecutivo)¹¹.
2. 7 de 228 programas finales (3,07%), no incluyen, en el Tomo V – OGEPU, los informes “Resumen de Ejecución de Programa”. (Ver Anexo V – Programas sin Resumen de Ejecución)¹².

¹¹ En su descargo la OGEPU señala que: *“... lo ocurrido con los programas detectados es multicausal y varios de ellos se relacionan con la migración de los mismos hacia otra jurisdicción. Es por ello, que a partir del ejercicio 2023, se incorporó un artículo en el Decreto de las Normas Anuales, que expresa la obligatoriedad para las unidades ejecutoras de la carga en SIGAF sobre el formulario S9, inclusive si el programa deja de existir, migra hacia otra jurisdicción o se fusiona con uno existente...”*. Se verificará en oportunidad de futuras auditorías.

¹² En su descargo la OGEPU informa que lo observado obedeció a un involuntario error y acompañó copia de los 7 Resúmenes de Ejecución de Programas.



3. 170 de 228 programas finales (74,56%), no cuentan con “Indicadores Relevantes del Programa” en los informes de “Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa – Resumen Ejecutivo”. (Ver Anexo XIII – Gasto Unitario e Indicadores Relevantes - última columna). Al respecto, el Anexo de la DI-5-DGOGPP-22 en su apartado Indicadores Relevantes del Programa señala: “... *El cuadro que resume Indicadores (que se encuentra al final del formulario), tiene por finalidad mostrar aquellos definidos para el programa en su desempeño general y las condiciones contextuales sobre las que actúa. Es fundamental, que se definan los indicadores más relevantes para los distintos niveles y tipos, siempre que fuese posible su cuantificación...*”.

“...El tipo al que pertenece un indicador refiere a la clasificación de estos como indicadores de contexto, eficacia, efectividad, eficiencia, economía, calidad, etc...”.¹³

4. 17 de 228 programas finales (7,46%), fueron informados en cero en la Cuenta de Inversión, tanto en sus etapas de sanción (presupuesto), vigente y realizado a excepción de uno de ellos que presentó un valor de meta realizada. (Ver Anexo VI – Programas sin Cuantificación de Metas)¹⁴.

¹³ En su descargo la OGEPU señala que: los indicadores en cuestión, no son de carácter obligatorio. Este órgano rector del sistema presupuestario entiende que son una pieza adicional para complementar la información presupuestaria, sea o no de carácter final un programa.

¹⁴ En su descargo la DG Técnica y Administrativa SSCTAL – Min. Jefatura de Gabinete informó que con relación a los programas N° 140 – Desarrollo de la Infraestructura de la Red Pluvial y N° 145 – Refuncionalización Edificios Gubernamentales, la ausencia de cantidades físicas programadas en la formulación presupuestaria y en el presupuesto sancionado obedecieron a la restricción presupuestaria derivada del ajuste a los techos comunicados por el órgano rector del sistema presupuestario. A su vez, en relación al programa N° 140, se registraron 74 metros lineales de construcción de ductos en el cuarto trimestre del ejercicio. Dicha carga física fue registrada en el Sistema SIGAF e informada oportunamente en la NO-2022-03345204-GCABA-SECTOP”.

Por su parte, En su descargo, la DGTAL del Min. de Desarrollo Económico informó que en relación con el programa 23 - Desarrollo de la Micro, pequeña y mediana empresa, en las observaciones del Formulario de Problemas y Desvío pueden encontrarse los datos cuantificables que permitirían su medición, trimestre por trimestre.



5. 6 de 228 programas finales (2,63%), no cuentan con una apertura de productos y unidades de medida en concordancia con las diferentes “Actividades” expuestas en términos financieros, cuando por su diversidad y/o especificidad ameritan medirse en forma particular. (Ver Anexo VII – Programas sin Metas por Actividad).

Al respecto se señala que el inciso a) del artículo 3° del Anexo del Decreto N° 484/20-GCBA (normas anuales de ejecución presupuestaria), dispone que: “...*corresponde a la OGESE Formular la programación anual de la ejecución integral (física y financiera) del programa y las actividades, proyectos y obras que lo integran. La programación anual de referencia, desagregada, como mínimo, por trimestres, debe vincular los requerimientos financieros con las realizaciones físicas...*”.

Por su parte, el artículo 11° del Anexo de la DI-2021-6-GCABA-DGOGPP (normas aclaratorias y pautas metodológicas), dispone que: “...*un programa final o instrumental puede contener productos intermedios. De esta manera es factible que se definan productos por actividad...*”.¹⁵

6. El Tomo V – OGEPU no contiene información relativa a la identificación de los cambios de programas presupuestarios de un ejercicio a otro (tabla de compatibilización con altas, bajas, cambios de Jurisdicción, etc.). En tal sentido, se detectaron 33 de 228 programas con metas físicas (14,47%) para los que no resulta posible realizar un análisis comparativo con el ejercicio anterior¹⁶. (Ver Anexo VIII – Programas sin Identificación de Cambios). Ello como consecuencia de:

¹⁵ En su descargo la DG Técnica y Adm SECLYT – Área JEFE DE GOBIERNO informó respecto del programa N.º 17 - Gestión Administrativa de Expedientes, Archivos, Procesamiento Digital y Artes Gráficas, que si bien no se consignaron en el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF) los productos correspondientes a las actividades del mencionado programa, su formulación y seguimiento de la ejecución fueron realizados con dicha lógica.

¹⁶ Disposición N° 111/16-DGCG, principio de Comparabilidad: “...la información contenida en los estados contables debe ser susceptible de comparación con otras informaciones tanto a la misma fecha como en otros períodos y con otros entes...”.



-
- a) Programas que revisten carácter instrumental en el ejercicio anterior.
 - b) Programa discontinuado en el ejercicio anterior, pero con existencia en el ejercicio previo.
 - c) Programas con metas físicas sin cuantificar o cambios en las unidades de medida.

Lo señalado dificulta el seguimiento de las políticas públicas que se ejecutan a través de los distintos programas.

Referidas a programas sin metas físicas (Instrumentales):

7. Los programas correspondientes a las 15 comunas presentan las siguientes debilidades (ver Anexo IX – Programas de Comunas):
 - a) Han sido definidos como instrumentales, motivo por el cual carecen de metas físicas para su evaluación. Sin embargo, de su lectura se advierte que contienen actividades tales como “poda de árboles”, “plantaciones de árboles” y “mantenimiento de espacios verdes”, entre otras, que ameritan ser cuantificadas.
 - b) La cuenta de inversión no incluye el informe de “Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa – Resumen Ejecutivo” de los referidos programas, lo que impide conocer las acciones llevadas a cabo durante el ejercicio.
8. 36 de 301 programas sin metas físicas (13,29%) fueron definidos como instrumentales en el presupuesto 2021. Sin embargo, del análisis de los distintos reportes obrantes en la Cuenta de Inversión surge que ameritan contar con metas físicas y por consiguiente ser definidos como finales. (Ver anexo X – Programas Instrumentales que ameritan contar con Metas).
9. 10 de 301 programas sin metas físicas (3,32%) no incluyen, en el Tomo V – OGEPU, los informes de “Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa – Resumen Ejecutivo”. (Ver Anexo XI –



Programas Instrumentales sin Resumen Ejecutivo). (Ver nota al pie N° 11).

Referidas al Cálculo de Costos:

10. La Dirección General de Contaduría no cuenta con normativa específica, manuales de procedimiento y/o instructivos para la confección y emisión del Tomo VI – Costos de la Cuenta de Inversión. En respuesta a nuestra NO-2025-00007331-AGCBA-DGASUNFI, la Dirección General de Contaduría informó que “...*Dada la complejidad del tema se está desarrollando un manual que contempla toda la problemática del tema en cuestión...*”. (Ver punto 3. del Capítulo III – Aclaraciones Previas – segundo párrafo del presente informe)¹⁷.
11. La información sobre costos incorporada en el Tomo VI de la Cuenta de Inversión 2021, no alcanza a satisfacer uno de los contenidos mínimos requerido por el artículo 118 inciso g)¹⁸ de Ley N° 70, con las características técnicas establecidas en el artículo 112 inciso d)¹⁹ de dicha Ley. (Ver punto 3. Del Capítulo III – Aclaraciones Previas – tercer y cuarto párrafo - del presente informe). En particular, en el reporte “Centro de Costos” no se apropian correctamente a los distintos centros de costos definidos (que coinciden con los programas presupuestarios) los gastos del inciso 2 – Bienes de Consumo en función del consumo efectivamente realizado. Por otra parte, ningún centro de costos ha recibido apropiación alguna referida al inciso 4 – Bienes de Uso.

¹⁷ En su descargo la DG Contaduría informó que: “...*Dada la complejidad del tema se está desarrollando un manual que contempla toda la problemática del tema en cuestión...*”. Se verificará en futuras auditorías.

¹⁸ La Cuenta de Inversión debe incluir como mínimo: Un informe sobre el comportamiento de los costos y los indicadores de eficiencia de la producción pública.

¹⁹ Propende a determinar los costos de las operaciones públicas, mediante los criterios técnicos generalmente aceptados.



12. Inconsistencias entre distintos informes incluidos en el Tomo VI – Costos de la Cuenta de Inversión. Se detectaron 13 programas que cuentan con meta física realizada en el Reporte Físico Financiero (REFF) pero con información en cero el Reporte de Centro de Costos (RCC). (Ver Anexo XII – Programas con diferencias entre Reportes de Cotos)²⁰.

VI. RECOMENDACIONES

Las siguientes recomendaciones guardan relación numérica con la Observaciones detalladas en el Capítulo V del presente informe:

1. Intensificar los controles a fin de asegurar la inclusión, en la Cuenta de Inversión, de la totalidad de los informes de “Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa – Resumen Ejecutivo”.
2. Intensificar los controles a fin de asegurar la inclusión en la Cuenta de Inversión, de la totalidad de los Resúmenes de Ejecución de Programas.
3. Llevar a cabo acciones de cooperación y coordinación entre la OGEPU y las jurisdicciones, que permitan impulsar e incrementar la incorporación de indicadores relevantes para todos los programas en que ello resulte posible, a fin de mejorar el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria.
4. Asegurar que todos los programas definidos como finales en el presupuesto e informados como finales en la Cuenta de Inversión, cuenten con una meta física vigente y realizada, explicando, cuando ello no ocurra, los motivos que originan tal situación, en el Informe Ejecutivo del programa. En caso de cambios en la estructura programática, incluir

²⁰ En su descargo la DG Contaduría informó que: “...Las diferencias identificadas obedecen a criterios metodológicos diferentes. El Reporte Físico Financiero (REFF) refleja productos en proceso y terminados, mientras que el Reporte de Centro de Costos (RCC) considera exclusivamente productos terminados, en línea con las definiciones de medición aplicadas...”.



en el mencionado Informe Ejecutivo, información que permita la trazabilidad de los programas involucrados.

5. Impulsar la definición de productos por actividad cuando la diversidad y/o especificidad de las actividades involucradas así lo ameriten, propiciando las modificaciones en el sistema informático SIGAF que resulten necesarias para ello.
6. Incorporar en la Cuenta de Inversión de cada año, información relativa a la identificación de los cambios de programas presupuestarios de un ejercicio a otro (tabla de compatibilización con altas, bajas, cambios de Jurisdicción, etc.), propiciando para ello los cambios en el SIGAF que fueren necesarios.
7. Impulsar la definición de metas físicas para los programas a cargo de las comunas, a fin de permitir su seguimiento y evaluación sobre bases objetivas y, requerir el envío de los informes de “Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa – Resumen Ejecutivo” para su incorporación en la Cuenta de Inversión.
8. Impulsar la definición de metas físicas en todos aquellos programas cuyas actividades puedan ser cuantificables.
9. Nos remitimos a lo señalado en la Recomendación N° 1.
10. Dictar normativa específica (manual de procedimiento) para la confección y emisión del Tomo Costos de la Cuenta de Inversión.
11. Impulsar acciones tendientes a lograr un sistema de costos de las operaciones públicas que cumpla con criterios técnicos generalmente aceptados.
12. Nos remitimos a lo señalado en la Recomendación N° 10.

VII. CONCLUSIÓN:

Sin dejar de considerar la singularidad del año 2021 analizado en el presente informe, que transcurrió en el marco de la pandemia Covid-19, hemos detectado ciertas debilidades, que se señalan en el Capítulo V – Observaciones, que requieren de una mayor coordinación y cooperación entre la Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto (OGEPU) y las distintas Oficinas de Gestión Sectorial (OGESs) dependientes de las jurisdicciones, a fin de mejorar el proceso de definición, seguimiento, monitoreo y control de objetivos, metas físicas e indicadores relevantes de programas, con miras a dar cumplimiento a los objetivos de los sistemas de Gestión Pública, que son entre otros:

- Proveer la metodología e información necesaria para que las decisiones públicas se tomen siguiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia;
- Ofrecer información confiable sobre el cumplimiento de los objetivos planteados por las políticas públicas;
- Permitir la evaluación y la coordinación de los programas y de las acciones públicas.



ANEXO I
MARCO NORMATIVO

N°	Tipo y N° de Norma	Fecha y N° de Boletín	Descripción
1	Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01-10-96 N° 47	Capítulo decimoséptimo – Economía, Finanzas y Presupuesto.
2	Ley N° 70	27-08-98 N° 539	Ley de sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires.
3	Decreto N° 1.000	19-05-99 N° 704	Reglamentario de la Ley N° 70.
4	Ley N° 325	28-12-99 N° 884	Se aprueban las normas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.
5	Ley N° 6.292	09-12-19 5.757	Ley de Ministerios. Deroga Ley N° 5.460.
6	Decreto N° 454-GCABA-19	09-12-19 N° 5.757	Promulga la Ley N° 6.292.
7	Decreto N° 463-GCABA-19	16-12-19 N° 5.762	Aprueba la estructura orgánico- funcional de la Ley N° 6.292.
8	Ley N° 5.454	03-12-15 N°4 799	Versión definitiva del Digesto Jurídico CABA.
9	Decreto N° 20-GCBA-16	06-01-16 N°4 799	Promulga Ley N° 5.454.
10	Ley N° 5.666	27-10-16 N° 5 014	Aprueba la primera actualización del Digesto Jurídico.
11	Decreto N° 583-GCABA-16	18-11-16 N° 5.014	Promulga Ley N° 5.666.
13	Ley N° 6281	05-12-19 N° 5.767	Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad ejercicio 2020.
14	Ley N° 6301	07-05-20 N° 5.867	Declara Emergencia Económica y Financiera.
16	Decreto N° 484/20	04-01-21 N° 6.027	Normas Anuales de Ejecución y Aplicación del Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2021.
17	Decreto de Necesidad y Urgencia N°1/20 y modif.	17-03-20 N° 5.823	Emergencia Sanitaria 2020.
18	Decreto de Necesidad y Urgencia N° 19/20	29-12-20 N° 6.025	Modificatoria Decreto de Necesidad y urgencia N° 1/20.
19	Resolución N° 132/20	15-05-20 N° 5.870	Protocolo para la Prestación Mínima de Servicios de Guardia Mínima administrativa en Instituciones educativas de gestión privada.



N°	Tipo y N° de Norma	Fecha y N° de Boletín	Descripción
20	Decreto de Necesidad y Urgencia N° 167/21 (Nación)	12-06-20 N° 5.832	Prorroga emergencia sanitaria.
21	Disposición DI-2021-6-GCABA-DGOGPP	19-07-21 N° 6.174	Normas Aclaratorias y Pautas Metodológicas para la ejecución y ampliación del Presupuesto General de la Administración del GCBA para el Ejercicio 2021.
22	Disposición DI- 2022-5- GCABA-DGOGPP	18-03-22 N° 6.340	Pautas Metodológicas para la Evaluación Presupuestaria Anual para el Ejercicio 2021.



ANEXO II
Programas con Subejecución de Metas

Nº de Orden	Jurisdicción	Sub-Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa		Cuenta de Inversión 2021					
				Nº	Nombre	Crédito Vigente (en pesos)	Metas Físicas			Folio Tomo V	
							Unidad de Medida	Vigente	Realizado		% Ejecución
1	6	0	50	60	Oficina de Género	1.845.076	Participante	500	0	0,00%	138/139 y 144
2	20	21	2010	27	Buenos Aires Convive	28.129.680	Persona	23.980	10.851	45,25%	221/225 y 253
3	20	21	8106	83	Eventos Deportivos y Recreativos	80.494.467	Participante	500.000	121.079	24,22%	241 y 260
4	20	21	9989	85	Deporte Social y Desarrollo Deportivo	187.458.608	Participante	593.130	213.419	35,98%	242/243 y 261
5	20	31	9266	65	Turismo de la Ciudad	1.718.688.200	Asistente	5.556.952	29.972	0,54%	300/302
6	20	23	7210	99	Programa de Residuos Sujetos a Manejo Especial	15.775.960	Tonelada	450	203	45,11%	390/391 y 411
7	20	27	112	76	Asistencia a la Niñez y Adolescencia	518.970.927	Niña, Niño y Adolescente	8.425	0	0,00%	491
8	20	27	112	77	Acciones de Desarrollo Integral de la Infancia	135.863.406	Niña, Niño y Adolescente	13.448	0	0,00%	492
9	20	27	112	78	Consolidación de Vínculos	190.420.629	Prestación	3.262	0	0,00%	493



Nº de Orden	Jurisdicción	Sub-Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa		Cuenta de Inversión 2021					
				Nº	Nombre	Crédito Vigente (en pesos)	Metas Físicas				Folio Tomo V
							Unidad de Medida	Vigente	Realizado	% Ejecución	
10	21	0	8030	64	Intervenciones en el Espacio Público Comunal	47.259.073	Metro Cuadrado	2.790	0	0,00%	553/554 y 667
11	21	0	8030	118	Desarrollo Comunal	627.676.228	Metro Cuadrado	1.285.076	234.583	18,25%	579/580 y 680
12	21	0	7315	123	Servicios Desconcentrados	327.390.205	Persona	153.166	74.923	48,92%	581/583 y 681
13	21	0	7315	125	Habilitación de Conductores	429.132.496	Licencia	403.877	126.385	31,29%	586/587 y 683
14	21	0	7334	135	Obras de Ingeniería y Arquitectura	283.978.911	Metro Cuadrado	153.654	0	0,00%	604/605 y 692
15	21	0	7335	138	Obras de Infraestructura Urbana	816.582.119	Metro Cuadrado	27.491	7.046	25,63%	606 y 693
16	21	0	7335	139	Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H.)	2.489.475.820	Metro Lineal	5.822	2.212	37,99%	607/608 y 694
17	21	0	7336	142	Infraestructura de Sistemas de Transporte	638.819.705	Metro Cuadrado	69.450	809	1,16%	610/611 y 696
18	21	0	7320	148	Sistema de Estacionamiento Regulado	15.793.303	Espacio	175.791	0	0,00%	614/615 y 699



Nº de Orden	Jurisdicción	Sub-Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa		Cuenta de Inversión 2021					
				Nº	Nombre	Crédito Vigente (en pesos)	Metas Físicas				Folio Tomo V
							Unidad de Medida	Vigente	Realizado	% Ejecución	
19	21	0	7320	149	Micromovilidad	188.041.491	Viaje	7.469.016	2.819.452	37,75%	616/617 y 700
20	21	0	7319	151	Ordenamiento y Control de Tránsito y Seguridad Vial	1.672.756.741	Acta	924.244	439.043	47,50%	618/619 y 701
21	21	0	7320	157	Regulación y Operación Servicios de Transporte	421.805.634	Curso	1.552	74	4,77%	633/634 y 707
22	21	0	8030	175	Identidad Comunal	20.916.238	Inscripción	600	148	24,67%	649/650 y 714
23	26	26	869	62	Formación en Seguridad	0	Cursante	9.085	4.135	45,51%	843
24	35	0	7008	81	Obras de Regeneración Urbana	348.436.627	Obra	18	1	5,56%	1026/1027 y 1053
25	35	0	7406	321	Conservación del Paisaje Urbano	290.828.421	Metro Cuadrado	18	0	0,00%	1035 y 1058
26	40	0	406	30	Protección e Inclusión	35.510.238	Adulto Mayor	4.600	0	0,00%	1094
27	40	0	403	40	Hogar de Residencia Permanente y Transitoria	1.068.530.030	Adulto Mayor	947	0	0,00%	1095/1096



Nº de Orden	Jurisdicción	Sub-Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa		Cuenta de Inversión 2021					
				Nº	Nombre	Crédito Vigente (en pesos)	Metas Físicas				Folio Tomo V
							Unidad de Medida	Vigente	Realizado	% Ejecución	
28	40	0	448	41	Integración Social de Adultos Mayores	47.301.619	Acción	155.000	0	0,00%	1097
29	40	0	4000	52	Atención Médica General en Hospitales de Agudos	60.455.311.198	Paciente	41.835.261	19.807.365	47,35%	1101 y 1118
30	40	0	4000	57	Atención Odontológica General	1.426.835.919	Paciente	504.933	224.030	44,37%	1105
31	40	0	4000	85	Atención de Salud Mental	8.200.872.707	Paciente	2.264.771	1.152.033	50,87%	1115
32	45	0	7450	19	Integración Social y Económica	224.448.719	Acción	1.759	426	24,22%	1173
33	45	0	7450	20	Infraestructura, Vivienda y Coordinación Gubernamental	1.280.632.845	Vivienda	400	0	0,00%	1174
34	45	0	484	25	Inclusión Social	16.914.645	Participación	131.251	0	0,00%	1179
35	45	0	1004	43	Asistencia Familias Alta Vulnerabilidad Social	2.642.043.375	Familia	19.600	9.750	49,74%	1141/1143 y 1196
36	45	0	7408	46	Formación e Inclusión para el Trabajo	266.812.503	Persona	7.525	1.819	24,17%	1145/1147 y 1199



Nº de Orden	Jurisdicción	Sub-Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa		Cuenta de Inversión 2021					
				Nº	Nombre	Crédito Vigente (en pesos)	Metas Físicas				Folio Tomo V
							Unidad de Medida	Vigente	Realizado	% Ejecución	
37	45	0	1005	62	Asistencia Social Descentralizada	195.970.200	Persona	235.000	5.064	2,15%	1150/1151 y 1201
38	45	0	7413	63	Fortalecimiento a Organizaciones de la Sociedad Civil	971.670.206	Organización	400	0	0,00%	1202
39	45	0	484	65	Articulación entre Sector Público, Privado y OSC	5.031.557	Capacitación	140	0	0,00%	1204
40	45	0	1010	68	Fortalecimiento de Vínculos	117.029.891	Niña, Niño y Adolescente	2.887	990	34,29%	1155, 1207 y 1214
41	45	0	7327	100	Créditos Ley 341/964	233.244.319	Familia	751	304	40,48%	1219 y 1225
42	50	0	500	10	Actividades Casa de la Cultura	520	Asistente	44.520	7.724	17,35%	1253 y 1345
43	50	0	500	13	Comisión Preservación del Patrimonio de la Ciudad	5.208.549	Asistente	3.277	0	0,00%	1258/1259 y 1348
44	50	0	507	15	Usina del Arte	106.519.707	Asistente	1.073.800	357.592	33,30%	1260/1261 y 1349



N° de Orden	Jurisdicción	Sub-Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa		Cuenta de Inversión 2021					
				N°	Nombre	Crédito Vigente (en pesos)	Metas Físicas				Folio Tomo V
							Unidad de Medida	Vigente	Realizado	% Ejecución	
45	50	0	542	29	Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires	231.792.876	Asistente	205.764	80.789	39,26%	1275/1277 y 1356
46	50	0	525	38	Comunicación de la Cultura en Museos	383.649.037	Ingresante	532.150	100.723	18,93%	1287/1295 y 1360
47	50	0	535	54	Difusión de las Artes en el Centro Cultural Recoleta	324.024.881	Asistente	463.500	177.387	38,27%	1313/1315 y 1365
48	50	0	543	57	Nuevas Tendencias en el Centro Cultural San Martín	290.329.297	Asistente	118.900	37.125	31,22%	1317/1318 y 1367
49	50	0	753	63	Programa Cultural de la Niñez en la Ciudad de Buenos Aires	14.020.440	Asistente	935.468	262.190	28,03%	1321/1322 y 1369
50	50	0	535	66	Difusión de las Artes en el Centro Cultural 25 de Mayo	82.659.168	Asistente	210.000	43.963	20,93%	1323/1324 y 1370
51	50	0	7304	71	Promoción de Actividades Culturales	175.992.358	Asistente	3.048.153	575.495	18,88%	1329/1331 y 1373
52	50	0	7304	72	Programa Cultural en Barrios	435.687.706	Asistente	364.700	150.772	41,34%	1332/1334 y 1374



Nº de Orden	Jurisdicción	Sub-Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa		Cuenta de Inversión 2021					
				Nº	Nombre	Crédito Vigente (en pesos)	Metas Físicas				Folio Tomo V
							Unidad de Medida	Vigente	Realizado	% Ejecución	
53	50	0	7306	75	Bienal de Arte Joven BA	62.611.475	Artista	120.900	9.593	7,93%	1339/1341 y 1377
54	50	0	541	58	Formación Artística Instituto Superior de Arte	148.352.165	Alumno	620	0	0,00%	1389 y 1392
55	50	0	541	59	Divulgación de las Expresiones Artísticas	2.101.006.465	Asistente	644.883	29.552	4,58%	1390 y 1393
56	55	0	7340	25	Planetario Galileo Galilei	84.938.574	Asistente	370.000	0	0,00%	1432/1433 y 1497
57	70	0	7126	16	Políticas de Desarrollo Saludable	123.769.276	Persona	501.750	125.616	25,04%	1667 y 1730
58	70	0	7115	24	Asuntos Gremiales y Formación Sindical	13.365.455	Participante	80	0	0,00%	1685 y 1738
59	70	0	7134	45	Políticas de Juventud	133.950.819	Participante	450.000	50.424	11,21%	1691/1693 y 1741
60	70	0	7115	51	Resolución de Conflictos Individuales y Colectivos	15.441.288	Homologación	1.800	795	44,17%	1699 y 1746



N° de Orden	Jurisdicción	Sub-Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa		Cuenta de Inversión 2021					
				N°	Nombre	Crédito Vigente (en pesos)	Metas Físicas				Folio Tomo V
							Unidad de Medida	Vigente	Realizado	% Ejecución	
61	70	0	7117	64	Fortalecimiento del Ecosistema Emprendedor	119.748.877	Emprendedor	3.600	1.074	29,83%	1708 y 1754
62	70	0	7140	68	Recuperación de la Traza de la Ex-Au3	60.920.605	Metro Cuadrado	3.713	60	1,62%	1712/1713 y 1756
63	70	0	7140	73	Recuperación Barrio Parque Donado - Holmberg	2.970.000	Vivienda	36	0	0,00%	1714 y 1757
				TOTALES		93.601.659.474					

ANEXO III
Programas con Sobrejecución de Metas

Nº de Orden	Jurisdicción	Sub-Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa		Cuenta de Inversión 2021					
				Nº	Nombre	Crédito Vigente (en pesos)	Metas Físicas			Folio Tomo V/IV	
							Unidad de Medida	Vigente	Realizado		% Ejecución
1	20	21	2010	23	Programa Integral de Promoción de los Derechos LGBTIQ	9.720.135	Persona	150.400	903.682	600,85%	210/217 y 251
2	20	21	2010	32	Fortalecimiento de la Diversidad Cultural	71.610.362	Persona	100.000	166.774	166,77%	226/231 y 254
3	20	21	8106	82	Promoción y Desarrollo Deportivo	65.213.710	Beneficiario	241	608	252,28%	240 y 259
4	20	24	146	17	Gestión Administrativa de Expedientes, Archivos, Procesamiento Digital y Arte	332.432.485	Documento	345.540	577.135	167,02%	312/315 y 318
5	20	23	7208	95	Laboratorio de Análisis y Calidad Ambiental	37.973.466	Determinación	182.617	305.206	167,13%	382 y 407
6	20	23	7210	96	Programa de Desarrollo Sustentable	6.406.610	Asistente	100	1.346	1346,00%	383/385 y 408
7	20	23	7210	101	Programa de Gestión Energética	32.744.607	Acción	30	49	163,33%	394/397 y 413



Nº de Orden	Jurisdicción	Sub-Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa		Cuenta de Inversión 2021					
				Nº	Nombre	Crédito Vigente (en pesos)	Metas Físicas			Folio Tomo V/IV	
							Unidad de Medida	Vigente	Realizado		% Ejecución
8	20	23	7208	102	Acciones para la Restauración Ecológica	24.627.964	Informe	16	25	156,25%	398/399 y 414
9	20	27	113	62	Control Técnico de los Servicios Públicos	339.234.070	Control	1.098.816	1.756.674	159,87%	502/503 y 509
10	21	0	7313	111	Gobierno e Identidad Digital	124.781.277	Conversación	3.300.000	41.424.634	1255,29%	573/574 y 677
11	21	0	7315	124	Atención Ciudadana	1.396.727.944	Llamada	5.122.717	9.240.339	180,38%	584/585 y 682
12	26	0	793	21	Mediación Vecinal	52.317.925	Mediación	5.450	15.074	276,59%	777/778 y 798
13	26	0	793	28	Administración Ex Cassaba	22.984.461	Liquidación	224	611	272,77%	787 y 804
14	40	0	445	45	Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur	361.890.458	Control	397.400	2.893.241	728,04%	1099
15	45	0	480	32	Detección, Protección y Asistencia a Víctimas de Trata de Personas - Ley 2781	0	Intervención	280	515	183,93%	1135/1136 y 1186
16	45	0	1004	45	Asistencia Inmediata ante la Emergencia Social	250.529.438	Persona	102.930	242.249	235,35%	1198



Nº de Orden	Jurisdicción	Sub-Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa		Cuenta de Inversión 2021					
				Nº	Nombre	Crédito Vigente (en pesos)	Metas Físicas			Folio Tomo V/IV	
							Unidad de Medida	Vigente	Realizado		% Ejecución
17	45	0	1009	64	Fortalecimiento a Grupos Comunitarios	12.182.328.859	Persona	54.500	92.250	169,27%	1152 y 1203
18	45	0	480	69	Asistencia a Víctimas de la Violencia	380.356.597	Persona	19.800	104.618	528,37%	1156/1157 y 1208
19	50	0	515	25	Desarrollo Cultural y Creativo	71.340.908	Beneficiario	1.270	3.333	262,44%	1266/1267 y 1352
20	50	0	515	28	Industrias Creativas	29.958.484	Participante	3.700	12.086	326,65%	1272/1274 y 1355
21	50	0	513	53	Promoción y Divulgación Musical	412.037.539	Asistente	40.000	316.783	791,96%	1311/1312 y 1364
22	50	0	753	62	Arte en Barrios	11.425.002	Asistente	123.500	266.958	216,16%	1319/1320 y 1368
23	50	0	9525	68	Programación de Exposiciones y Actividades del Museo de Arte Moderno	162.609.755	Ingresante	264.544	6.362.603	2405,12%	1325/1326 y 1371
24	55	0	586	44	Becas Estudiantiles	1.596.907.935	Alumno	75.392	120.258	159,51%	1466/1467 y 1512
25	70	0	7115	52	Conducción y Administración de Programas de Empleo	118.053.018	Persona	36.000	60.264	167,40%	1700 y 1747



Nº de Orden	Jurisdicción	Sub-Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa		Cuenta de Inversión 2021					
				Nº	Nombre	Crédito Vigente (en pesos)	Metas Físicas			Folio Tomo V/IV	
							Unidad de Medida	Vigente	Realizado		% Ejecución
26	70	0	7115	53	Servicios de Rúbrica y Registro	22.820.938	Rúbrica	95.000	170.246	179,21%	1701 y 1748
27	70	0	7115	55	Control del Cumplimiento de la Normativa Laboral	58.586.834	Sumario	5.000	8.289	165,78%	1703 y 1750
28	70	0	7123	87	Parque de la Ciudad	175.264.877	Asistente	140.000	214.764	153,40%	1717/1723 y 1760
				TOTALES		18.350.885.658					



ANEXO IV
Programas sin Resumen Ejecutivo

Nº de Orden	Jurisdicción	Sub-Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Cuenta de Inversión 2021					Folio Tomo V
					Crédito Vigente (en pesos)	Metas Físicas				
						Unidad de Medida	Vigente	Realizado		
1	20	27	112	74	939.625	Persona	8.200	10.247	124,96%	489
2	20	27	112	76	518.970.927	Niña, Niño y Adolescente	8.425	0	0,00%	491
3	20	27	112	77	135.863.406	Niña, Niño y Adolescente	13.448	0	0,00%	492
4	20	27	112	78	190.420.629	Prestación	3.262	0	0,00%	493
5	26	0	153	53	239.517.118	Acción	93.205	95.053	101,98%	809
6	26	26	869	62	0	Cursante	9.085	4.135	45,51%	843
7	26	26	2183	33	5.783.915	Vehículo	2.800	4.062	145,07%	887
8	26	26	2183	51	58.697.422	Vehículo	120.000	77.043	64,20%	892
9	40	0	406	30	35.510.238	Adulto Mayor	4.600	0	0,00%	1094
10	40	0	403	40	1.068.530.030	Adulto Mayor	947	0	0,00%	1095/1096
11	40	0	448	41	47.301.619	Acción	155.000	0	0,00%	1097
12	40	0	403	42	223.859.801	Adulto Mayor	4.637	0	0,00%	1098
13	40	0	445	45	361.890.458	Control	397.400	2.893.241	728,04%	1099
14	40	0	449	49	2.122.822.079	Asistencia	906.560	1.009.791	111,39%	1100
15	40	0	4000	52	60.455.311.198	Paciente	41.835.261	19.807.365	47,35%	1101 y 1118



Nº de Orden	Jurisdicción	Sub-Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Cuenta de Inversión 2021					
					Crédito Vigente (en pesos)	Metas Físicas			Folio Tomo V	
						Unidad de Medida	Vigente	Realizado		% Ejecución
16	40	0	4000	54	9.120.381.118	Paciente	1.302.447	1.752.250	134,54%	1102
17	40	0	4000	55	13.597.437.881	Paciente	7.328.578	6.984.087	95,30%	1103
18	40	0	4000	56	1.643.831.823	Paciente	1.035.875	532.842	51,44%	1104
19	40	0	4000	57	1.426.835.919	Paciente	504.933	224.030	44,37%	1105
20	40	0	4000	59	2.955.922.984	Paciente	692.104	573.101	82,81%	1106
21	40	0	4016	60	2.170.993.944	Paciente	1.371.430	1.736.866	126,65%	1107
22	40	0	4002	63	217.653.491	Paciente	1.514	1.086	71,73%	1110
23	40	0	4001	71	918.987.344	Paciente	897.830	662.331	73,77%	1114
24	40	0	4000	85	8.200.872.707	Paciente	2.264.771	1.152.033	50,87%	1115
25	45	0	7450	19	224.448.719	Acción	1.759	426	24,22%	1173
26	45	0	7450	20	1.280.632.845	Vivienda	400	0	0,00%	1174
27	45	0	495	21	1.565.936.500	Adulto Mayor	941	1.244	132,20%	1175 y 1214
28	45	0	497	23	87.508.829	Acción	120.000	128.631	107,19%	1177 y 1214
29	45	0	495	24	589.029.451	Adulto Mayor	4.363	5.162	118,31%	1178 y 1214
30	45	0	484	25	16.914.645	Participación	131.251	0	0,00%	1179
31	45	0	496	30	74.575.407	Adulto Mayor	3.500	7.134	203,83%	1184 y 1214
32	45	0	1008	37	60.000	Incentivo	0	0	NA	1191



Nº de Orden	Jurisdicción	Sub-Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Cuenta de Inversión 2021					
					Crédito Vigente (en pesos)	Metas Físicas			Folio Tomo V	
						Unidad de Medida	Vigente	Realizado		% Ejecución
33	45	0	7408	38	40.000	Unidad	0	0	NA	1192
34	45	0	1004	45	250.529.438	Persona	102.930	242.249	235,35%	1198
35	45	0	7413	63	971.670.206	Organización	400	0	0,00%	1202
36	45	0	484	65	5.031.557	Capacitación	140	0	0,00%	1204
37	45	0	476	66	468.114.290	Niña, Niño y Adolescente	1.661	2.316	139,43%	1205 y 1214
38	45	0	1010	80	0	Familia	0	0	NA	1213
39	45	0	7327	112	203.489	Garantía Otorgada	0	0	NA	1230
Total					111.253.031.052					



ANEXO V
Programas sin Resumen de Ejecución

Nº de Orden	Jurisdicción	Sub-Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Cuenta de Inversión 2021					Folio Tomo V/VI
					Crédito Vigente (en pesos)	Metas Físicas				
						Unidad de Medida	Vigente	Realizado		
1	26	0	8653	91	168.092.471	Calificación	46.500	43.920	94,45%	820/821, 833 y 464
2	26	0	8341	92	1.054.994.860	Fiscalización	70.207	60.696	86,45%	822/824, 833 y 464
3	26	0	8654	93	257.352.830	Fiscalización	58.000	40.403	69,66%	825, 833 y 464
4	26	0	8652	94	187.777.275	Fiscalización	50.000	25.794	51,59%	826/827, 833 y 464
5	26	0	8262	95	14.649.873	Persona	44.660	36.534	81,80%	828/829, 833 y 464
6	26	0	8652	96	20.762.294	Muestra	1.500	800	53,33%	830/831, 833 y 464
7	26	0	8652	97	10.082.752	Registro	1.500	1.690	112,67%	832/833 y 464
Total					1.713.712.355					



ANEXO VI

Programas sin Cuantificación de Metas

Nº de Orden	Jurisdicción	Sub-Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa		Cuenta de Inversión 2021					
				Nº	Nombre	Crédito Vigente (en pesos)	Metas Físicas			Folio Tomo V	
							Unidad de Medida	Vigente	Realizado		% Ejecución
1	20	23	7210	103	Programa de Cambio Climático e Información Ambiental	2.885.876	Asistente	0	0	NA	400/401 y 415
2	20	23	7208	98	Redes Ambientales	11.968.977	Estación	0	3	N/A	388/389 Y 410
3	21	0	7335	140	Desarrollo de la Infraest de la Red Pluvial	62.100.694	Metro Lineal	0	0	NA	609 y 695
4	21	0	7322	145	Refuncionalización Edificios Gubernamentales	26.784.400	Metro Cuadrado	0	0	NA	612 y 697
5	28	0	7405	19	Instituto de Formación Política y Gestión Pública	60.558.664	Participante	0	0	NA	938/939 y 980



Nº de Orden	Jurisdicción	Sub-Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa		Cuenta de Inversión 2021					
				Nº	Nombre	Crédito Vigente (en pesos)	Metas Físicas			Folio Tomo V	
							Unidad de Medida	Vigente	Realizado		% Ejecución
6	35	0	9733	14	Reciclado y Economía Circular	111.649.036	Tonelada	0	0	NA	1006/1007 y 1042
7	45	0	1008	37	Patrocinio Público - Privado	60.000	Incentivo	0	0	NA	1191
8	45	0	7408	38	Fomento a la Comercialización de la Eco Popular y Social	40.000	Unidad	0	0	NA	1192
9	45	0	1010	80	Programa a la Par	0	Familia	0	0	NA	1213
10	45	0	7327	104	Reintegración, Integración y Transformación de Villas	4.329.308.717	% de Avance	0	0	NA	1220 y 1226
11	45	0	7327	105	Rehabilitación La Boca	9.936.336	% de Avance	0	0	NA	1221 y 1227
12	45	0	7327	106	Rehabilitación Conjuntos Urbanos	988.556.711	% de Avance	0	0	NA	1222 y 1228
13	45	0	7327	109	Demanda General	245.383.120	% de Avance	0	0	NA	1223 y 1229
14	45	0	7327	112	Garantías BA	203.489	Garantía Otorgada	0	0	NA	1230
15	70	0	7129	23	Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	75.037.489	Pyme	0	0	NA	1684 y 1737



Nº de Orden	Jurisdicción	Sub-Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa		Cuenta de Inversión 2021					
				Nº	Nombre	Crédito Vigente (en pesos)	Metas Físicas			Folio Tomo V	
							Unidad de Medida	Vigente	Realizado		% Ejecución
16	70	0	7117	62	Promoción de Inversiones	47.275.324	Pyme	0	0	NA	1705/1706 y 1752
17	70	0	7117	63	Desarrollo Productivo	482.368.560	Empresa	0	0	NA	1707 y 1753
TOTALES						6.454.117.393					



ANEXO VII

Programas sin Metas por Actividad

Nº de Orden	Jurisdicción	Sub-Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa		Cuenta de Inversión 2021					
				Nº	Nombre	Crédito Vigente (en pesos)	Metas Físicas			Folio Tomo V	
						Unidad de Medida	Vigente	Realizado	% Ejecución		
1	20	24	146	17	Gestión Adm de Exp, Archivos, Proc Digital y Arte	332.432.485	Documento	345.540	577.135	167,02%	312/315 y 318
2	20	23	7211	70	Conservación de la Biodiversidad y Pat Histórico	1.118.639.509	Hectárea	17	17	100,00%	347/350 y 360
3	20	23	7210	96	Programa de Desarrollo Sustentable	6.406.610	Asistente	100	1.346	1346,00%	383/385 y 408
4	21	0	7315	61	Def y Prot al Consumidor	237.705.613	Denuncia	16.000	15.699	98,12%	550/552 y 666
5	45	0	7408	46	Formación e Inclusión para el Trabajo	266.812.503	Persona	7.525	1.819	24,17%	1145/1147 y 1199
6	50	0	9525	68	Prog de Exp y Actividades del Museo de Arte Moderno	162.609.755	Ingresante	264.544	6.362.603	2405,12%	1325/1326 y 1371
TOTALES						2.189.414.943					



ANEXO VIII

Programas sin Identificación de Cambios

Nº de Orden	Jurisdicción	Sub-Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa		Metas Físicas Año 2021			
				Nº	Nombre	Unidad de Medida	Vigente	Realizadas	% de Ejecución
Programas creados año 2021									
Programa Instrumental en algún periodo bajo comparación									
1	21	0	7320	157	Regulación y Operación Servicios de Transporte	Curso	1.552	74	4,77%
2	21	0	8030	175	Identidad Comunal	Inscripción	600	148	24,67%
3	35	0	7406	321	Conservación del Paisaje Urbano	Metro Cuadrado	18	0	0,00%
4	70	0	7117	64	Fortalecimiento del Ecosistema Emprendedor	Emprendedor	3.600	1.074	29,83%
5	20	21	2010	23	Programa Integral de Promoción de los Derechos LGBTIQ	Persona	150.400	903.682	600,85%
6	21	0	7313	111	Gobierno e Identidad Digital	Conversación	3.300.000	41.424.634	1255,29%
7	28	0	7405	19	Instituto de Formación Política y Gestión Pública	Participante	0	0	NA
8	70	0	7117	62	Promoción de Inversiones	Pyme	0	0	NA
9	70	0	7117	63	Desarrollo Productivo	Empresa	0	0	NA
Programa dado de baja en algún periodo bajo comparación									
10	26	26	869	62	Formación en Seguridad	Cursante	9.085	4.135	45,51%



Nº de Orden	Jurisdicción	Sub-Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa		Metas Físicas Año 2021			
				Nº	Nombre	Unidad de Medida	Vigente	Realizadas	% de Ejecución
Programas con metas físicas sin cuantificar en algún periodo o con modificación de unidades de medida									
11	20	23	7210	99	Programa de Residuos Sujetos a Manejo Especial	Tonelada	450	203	45,11%
12	21	0	8030	118	Desarrollo Comunal	Metro Cuadrado	1.285.076	234.583	18,25%
13	21	0	7320	148	Sistema de Estacionamiento Regulado	Espacio	175.791	0	0,00%
14	45	0	1005	62	Asistencia Social Descentralizada	Persona	235.000	5.064	2,15%
15	45	0	7413	63	Fortalecimiento a Organizaciones de la Sociedad Civil	Organización	400	0	0,00%
16	45	0	7327	100	Créditos Ley 341/964	Familia	751	304	40,48%
17	50	0	7306	75	Bienal de Arte Joven BA	Artista	120.900	9.593	7,93%
18	70	0	7115	24	Asuntos Gremiales y Formación Sindical	Participante	80	0	0,00%
19	70	0	7140	73	Recuperación Barrio Parque Donado-Holmberg	Vivienda	36	0	0,00%
22	20	21	2010	32	Fortalecimiento de la Diversidad Cultural	Persona	100.000	166.774	166,77%
21	20	23	7210	96	Programa de Desarrollo Sustentable	Asistente	100	1.346	1346,00%
22	70	0	7115	53	Servicios de Rúbrica y Registro	Rúbrica	95.000	170.246	179,21%
23	20	23	7208	98	Redes Ambientales	Estación	0	3	NA
24	20	23	7210	103	Programa de Cambio Climático e Información Ambiental	Asistente	0	0	NA



Nº de Orden	Jurisdicción	Sub-Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa		Metas Físicas Año 2021			
				Nº	Nombre	Unidad de Medida	Vigente	Realizadas	% de Ejecución
25	21	0	7335	140	Desarrollo de la Infraestructura de la Red Pluvial	Metro Lineal	0	0	NA
26	21	0	7322	145	Refuncionalización Edificios Gubernamentales	Metro Cuadrado	0	0	NA
27	35	0	2355	15	Regeneración Urbana	Proyecto	0	7	NA
28	45	0	7327	104	Reintegración, Integración y Transformación de Villas	% de Avance	0	0	NA
29	45	0	7327	105	Rehabilitación La Boca	% de Avance	0	0	NA
30	45	0	7327	106	Rehabilitación Conjuntos Urbanos	% de Avance	0	0	NA
31	45	0	7327	109	Demanda General	% de Avance	0	0	NA
32	45	0	7327	112	Garantías BA	Garantía Otorgada	0	0	NA
33	70	0	7129	23	Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	Pyme	0	0	NA



ANEXO IX

Programas de Comunas

Nº de Orden	Jurisdicción	Sub-Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa		Crédito Vigente	Cuenta Inversión	
				Nº	Nombre		Tomo V	Folio
1	21	0	9101	1	Gestión de la Comuna 1	847.898.680	V	742
2	21	0	9102	2	Gestión de la Comuna 2	558.119.756	V	743
3	21	0	9103	3	Gestión de la Comuna 3	237.411.881	V	744
4	21	0	9104	4	Gestión de la Comuna 4	762.578.309	V	745
5	21	0	9105	5	Gestión de la Comuna 5	261.306.219	V	746
6	21	0	9106	6	Gestión de la Comuna 6	399.254.737	V	747
7	21	0	9107	7	Gestión de la Comuna 7	645.653.062	V	748
8	21	0	9108	8	Gestión de la Comuna 8	779.830.509	V	749
9	21	0	9109	9	Gestión de la Comuna 9	853.897.616	V	750
10	21	0	9110	10	Gestión de la Comuna 10	679.322.675	V	751
11	21	0	9111	11	Gestión de la Comuna 11	631.723.908	V	752
12	21	0	9112	12	Gestión de la Comuna 12	1.157.460.223	V	753
13	21	0	9113	13	Gestión de la Comuna 13	940.371.566	V	754
14	21	0	9114	14	Gestión de la Comuna 14	1.182.173.211	V	755
15	21	0	9115	15	Gestión de la Comuna 15	481.421.432	V	756
TOTALES						10.418.423.784		



ANEXO X

Programas Instrumentales que ameritan contar con Metas

N° de Orden	Jurisdicción	SubJurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Descripción	Crédito Sanción	Crédito Vigente	Devengado	Tomo	Folio
1	7	0	51	19	Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos y Justicia Vecinal	214.851.124	244.572.292	243.901.248	V	153
2	7	0	51	21	Centro de Justicia de la Mujer	129.555.617	157.080.449	155.116.060	V	155
3	20	0	7451	12	Igualdad de Género	0	52.620.744	52.590.727	V	189/192 y 194
4	20	21	9992	35	Políticas de Desarrollo Familiar	31.913.423	27.555.217	27.552.436	V	232/235 y 255
5	20	21	9990	86	Infraestructura Deportiva	783.979.352	1.001.211.389	1.000.883.261	V	244 y 262
6	20	29	2500	51	Señal AM y FM	314.266.322	405.973.422	405.504.775	V	330 y 338



N° de Orden	Jurisdicción	SubJurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Descripción	Crédito Sanción	Crédito Vigente	Devengado	Tomo	Folio
7	20	29	7225	53	Cable de la Ciudad	185.718.624	232.382.906	231.982.092	V	331 y 339
8	20	27	113	61	Vínculo con los Usuarios	37.295.775	34.577.200	34.577.198	V	500/501 y 508
9	20	27	113	63	Actividades en Comunas	17.831.769	702.423	702.421	V	504 y 510
10	21	0	7337	161	Antropología Urbana	48.060.975	59.974.274	59.961.304	V	642/643 y 710
11	26	0	8070	43	Registro Público de Comercio y Contralor de Personas Jurídicas	3.933.211	4.182.600	4.082.598	V	838
12	26	26	2211	48	Contención Primaria de la Ciudadanía ante Delitos	113.221.176	491.706.854	483.827.474	V	860/863 y 891
13	26	26	7197	328	Articulación Comunal y Participación Ciudadana en Comisarías	19.339.615	22.470.672	22.378.663	V	876/878 y 903
14	28	0	7423	17	Representaciones de la Ciudad	7.717.373	18.937.406	18.717.399	V	935/936 y 978



N° de Orden	Jurisdicción	SubJurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Descripción	Crédito Sanción	Crédito Vigente	Devengado	Tomo	Folio
15	28	0	7405	19	Instituto de Formación Política y Gestión Pública	25.313.566	60.558.664	60.421.688	V	938/939 y 980
16	28	0	2809	29	Estrategias de Accesibilidad	9.250.142	14.737.257	14.735.249	V	958/959 y 985
17	28	0	167	42	Coordinación Institucional	24.046.711	30.639.167	30.536.702	V	960/961 y 986
18	28	0	2803	75	Cooperación con Provincias y Municipios	16.126.220	31.721.168	31.721.155	V	965/966 y 988
19	40	0	404	22	Recursos Físicos en Salud - Infraestructura	2.272.806.682	1.295.166.473	1.204.993.124	V	1091/1092
20	40	0	4001	61	Promoción y Cuidado de la Salud del Niño	158.980.325	170.212.612	170.212.607	V	1108
21	40	0	4001	62	Prevención y Protección en Salud Sexual	296.690.612	305.952.999	304.820.045	V	1109



N° de Orden	Jurisdicción	SubJurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Descripción	Crédito Sanción	Crédito Vigente	Devengado	Tomo	Folio
22	40	0	4001	64	Gestión de Redes y Programas de Salud	228.876.957	254.664.150	253.501.859	V	1111
23	40	0	4001	70	Observaciones	1.167.423.332	3.714.922.809	3.699.141.174	V	1113
24	45	0	7408	35	Economía Popular y Social	696.758.638	818.978.261	818.978.242	V	1189
25	55	0	586	23	Escuela Abierta	650.556.129	813.152.512	813.147.197	V	1430/1431 y 1496
26	55	0	586	30	Programa de Extensión y Capacitación	12.710.000	1.609.294	1.607.079	V	1441 y 1501
27	55	0	582	52	Subsidio a Cooperadoras Escolares	202.961.552	195.374.788	195.374.784	V	1517
28	55	0	9761	53	Infraestructura Escolar	1.140.411.496	1.401.227.547	1.320.117.074	V	1479 y 1518/1520



N° de Orden	Jurisdicción	SubJurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Descripción	Crédito Sanción	Crédito Vigente	Devengado	Tomo	Folio
29	55	0	9764	54	Mitigación de Riesgos y Ley de Escuelas Seguras	66.166.615	79.630.634	79.630.626	V	1480 y 1521
30	55	0	672	55	Equipamiento y Mobiliario	249.042.000	319.248.967	319.248.967	V	1481 y 1522
31	55	0	9764	57	Administración de Mantenimiento	3.362.592.045	4.234.967.015	4.234.135.234	V	1482 y 1523
32	60	0	9763	22	Flota Automotor del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	583.402.233	821.781.611	821.104.953	V	1559/1560 y 1599
33	60	0	8618	86	Fiscalización	1.292.468.962	1.718.642.997	1.709.301.875	V	1622/1623 y 1647
34	70	0	7131	21	Inserción Laboral de la Mujer	11.370.395	17.738.418	17.738.412	V	1681 y 1735
35	70	0	7126	33	Políticas de Desarrollo Gastronómico	22.213.959	23.210.232	23.210.218	V	1689/1690 y 1740
36	70	0	7115	50	Registro de Actividades Económicas	6.426.437	40.681.822	40.077.818	V	1698 y 1745
TOTALES						15.300.435.805	19.646.385.607	19.432.946.417		



ANEXO XI

Programas Instrumentales sin Resumen Ejecutivo

N° de Orden	Jurisdicción	SubJurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Descripción	Crédito Sanción	Crédito Vigente	Devengado	Tomos	Folio
1	7	0	51	19	Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos y Justicia Vecinal	214.851.124	244.572.292	243.901.248	V	153
2	7	0	51	21	Centro de Justicia de la Mujer	129.555.617	157.080.449	155.116.060	V	155
3	26	0	8070	43	Registro Público de Comercio y Contralor de Personas Jurídicas	3.933.211	4.182.600	4.082.598	V	838
4	40	0	404	22	Recursos Físicos en Salud - Infraestructura	2.272.806.682	1.295.166.473	1.204.993.124	V	1091/1092
5	40	0	4001	61	Promoción y Cuidado de la Salud del Niño	158.980.325	170.212.612	170.212.607	V	1108
6	40	0	4001	62	Prevención y Protección en Salud Sexual	296.690.612	305.952.999	304.820.045	V	1109
7	40	0	4001	64	Gestión de Redes y Programas de Salud	228.876.957	254.664.150	253.501.859	V	1111
8	40	0	4001	70	Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria	1.167.423.332	3.714.922.809	3.699.141.174	V	1113
9	45	0	7408	35	Economía Popular y Social	696.758.638	818.978.261	818.978.242	V	1189
10	55	0	582	52	Subsidio a Cooperadoras Escolares	202.961.552	195.374.788	195.374.784	V	1517
TOTALES						5.372.838.050	7.161.107.433	7.050.121.741		

ANEXO XII

Programas con diferencias entre Reportes de Costos

Orden	Jurisdicción	Programa	Descripción	Meta (Unidad de Medida)	REFF *	RCC **
1	50	43	ENSEÑANZA DE LAS ARTES	ALUMNO	7.446	0
2	50	42	ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTÓRICO	ALUMNO	78	0
3	50	56	FORMACIÓN ARTÍSTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL	ALUMNO	104	0
4	55	34	EDUCACION INICIAL	ALUMNO	52.056	0
5	55	35	EDUCACION PRIMARIA	ALUMNO	187.996	0
6	55	36	EDUCACION ESPECIAL	ALUMNO	21.759	0
7	55	37	EDUCACION MEDIA	ALUMNO	53.697	0
8	55	38	EDUCACION ARTISTICA	ALUMNO	12.458	0
9	55	39	EDUCACIÓN DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE	ALUMNO	47.925	0
10	55	41	ESCUELAS NORMALES	ALUMNO	33.022	0
11	55	42	EDUCACION TECNICA	ALUMNO	35.623	0
12	55	43	EDUCACION DE GESTION PRIVADA	ALUMNO	257.947	0
13	55	48	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA	ALUMNO	63.913	0

* Reporte de Ejecución Físico Financiera

** Reporte de Centro de Costos



ANEXO XIII
Gasto Unitario e Indicadores Relevantes

N° de Orden	1) Jurisdicción	2) Sub-jurisdicción	3) Entidad	4) N° Programa	DATOS FINANCIEROS			DATOS FÍSICOS				GASTO UNITARIO			15) Indicadores Relevantes del Programa	
					5) Crédito Vigente	6) Devengado	7) % de ejecución = (7/6)*100	8) Unidad de Medida	9) Programadas	10) Realizadas	11) % de realización = (11/10)*100	12) Vigente = 5/9	13) Devengado = 6/10	14) % Gasto Unitario alcanzado = +(13/12)*100		
1	5	0	0	31	3.692.871.075,00	3.692.597.840,47	99,99%	Denuncia	208.920,00	210.927,00	100,96%	17.676,01	17.506,52	99,04%	no	
2	5	0	0	32	821.349.904,00	820.428.891,72	99,89%	Intervención	16.297,00	16.724,00	102,62%	50.398,84	49.056,98	97,34%	no	
3	5	0	0	33	373.759.634,00	372.939.970,17	99,78%	Asistencia	111.338,00	100.450,00	90,22%	3.356,98	3.712,69	110,60%	si	
Total Jurisdicción 5					4.887.980.613,00	4.885.966.702,36	99,96%									
4	6	0	0	20	931.839.942,00	908.091.896,48	97,45%	Sentencia	2.700,00	1.577,00	58,41%	345.125,90	575.835,06	166,85%	no	
5	6	0	0	40	85.242.174,00	80.068.682,07	93,93%	Hora	1.900,00	1.434,00	75,47%	44.864,30	55.835,90	124,46%	no	
6	6	0	0	60	1.845.076,00	1.387.310,95	75,19%	Participante	500,00	0,00	0,00%	3.690,15	--	--	no	
Total Jurisdicción 6					1.018.927.192,00	989.547.889,50	97,12%									
7	8	0	0	16	428.771.998,00	428.162.171,70	99,86%	Informe	180,00	181,00	100,56%	2.382.066,66	2.365.536,86	99,31%	si	
Total Jurisdicción 8					428.771.998,00	428.162.171,70	99,86%									
8	20	21	0	23	9.720.135,00	9.720.132,79	100,00%	Persona	150.400,00	903.682,00	600,85%	64,63	10,76	16,64%	si	
9	20	21	0	26	44.270.896,00	44.048.787,97	99,50%	Visitante	289.000,00	367.111,00	127,03%	153,19	119,99	78,33%	si	



N° de Orden	1) Jurisdicción	2) Sub-jurisdicción	3) Entidad	4) N° Programa	DATOS FINANCIEROS			DATOS FÍSICOS				GASTO UNITARIO			15) Indicadores Relevantes del Programa
					5) Crédito Vigente	6) Devengado	7) % de ejecución = (7/6)*100	8) Unidad de Medida	9) Programadas	10) Realizadas	11) % de realización = (11/10)*100	12) Vigente = 5/9	13) Devengado = 6/10	14) % Gasto Unitario alcanzado = +(13/12)*100	
10	20	21	0	27	28.129.680,00	28.129.669,63	100,00%	Persona	23.980,00	10.851,00	45,25%	1.173,05	2.592,36	220,99%	si
11	20	21	0	32	71.610.362,00	71.610.347,37	100,00%	Persona	100.000,00	166.774,00	166,77%	716,10	429,39	59,96%	si
12	20	21	0	47	52.297.988,00	52.237.972,59	99,89%	Participante	100.000,00	72.521,00	72,52%	522,98	720,32	137,73%	si
13	20	21	0	81	456.111.275,00	455.872.950,91	99,95%	Participante	272.800,00	195.748,00	71,76%	1.671,96	2.328,88	139,29%	si
14	20	21	0	82	65.213.710,00	65.213.709,30	100,00%	Beneficiario	241,00	608,00	252,28%	270.596,31	107.259,39	39,64%	si
15	20	21	0	83	80.494.467,00	80.494.462,65	100,00%	Participante	500.000,00	121.079,00	24,22%	160,99	664,81	412,95%	si
16	20	21	0	85	187.458.608,00	187.458.592,71	100,00%	Participante	593.130,00	213.419,00	35,98%	316,05	878,36	277,92%	si
17	20	22	510	65	1.718.688.200,00	1.690.065.146,80	98,33%	Asistente	5.556.952,00	29.972,00	0,54%	309,29	56.388,13	18231,70%	no
18	20	23	0	70	1.118.639.509,00	1.102.471.662,68	98,55%	Hectárea	17,00	17,00	100,00%	65.802.324,06	64.851.274,28	98,55%	no
19	20	23	0	310	516.900.537,00	515.702.775,97	99,77%	Hectárea	94,00	86,00	91,49%	5.498.941,88	5.996.543,91	109,05%	no
20	20	23	0	311	56.106.425,00	55.766.410,75	99,39%	Acción	18,00	26,00	144,44%	3.117.023,61	2.144.861,95	68,81%	no
21	20	23	0	312	98.294.948,00	97.841.435,27	99,54%	Acción	38,00	40,00	105,26%	2.586.709,16	2.446.035,88	94,56%	no
22	20	23	934	91	163.277.088,00	163.255.577,31	99,99%	Inspección	40.880,00	31.064,00	75,99%	3.994,06	5.255,46	131,58%	si
23	20	23	934	92	70.969.848,00	70.956.765,64	99,98%	Certificado	28.000,00	29.140,00	104,07%	2.534,64	2.435,03	96,07%	no
24	20	23	934	93	46.457.230,00	46.446.865,74	99,98%	Acción	200,00	258,00	129,00%	232.286,15	180.026,61	77,50%	no
25	20	23	934	95	37.973.466,00	37.973.451,19	100,00%	Determinación	182.617,00	305.206,00	167,13%	207,94	124,42	59,83%	si
26	20	23	934	96	6.406.610,00	6.406.606,99	100,00%	Asistente	100,00	1.346,00	1346,00%	64.066,10	4.759,74	7,43%	no



N° de Orden	1) Jurisdicción	2) Sub-jurisdicción	3) Entidad	4) N° Programa	DATOS FINANCIEROS			DATOS FÍSICOS				GASTO UNITARIO			15) Indicadores Relevantes del Programa
					5) Crédito Vigente	6) Devengado	7) % de ejecución = (7/6)*100	8) Unidad de Medida	9) Programadas	10) Realizadas	11) % de realización = (11/10)*100	12) Vigente = 5/9	13) Devengado = 6/10	14) % Gasto Unitario alcanzado = +(13/12)*100	
27	20	23	934	97	20.651.574,00	20.637.642,80	99,93%	Intervención	644,00	868,00	134,78%	32.067,66	23.776,09	74,14%	no
28	20	23	934	98	11.968.977,00	11.968.976,71	100,00%	Estación	0,00	0,00	--	--	--	--	si
29	20	23	934	99	15.775.960,00	15.774.708,53	99,99%	Tonelada	450,00	203,00	45,11%	35.057,69	77.707,92	221,66%	no
30	20	23	934	100	63.698.213,00	63.689.324,75	99,99%	Campaña	287,00	303,00	105,57%	221.944,99	210.195,79	94,71%	no
31	20	23	934	101	32.744.607,00	32.739.594,12	99,98%	Acción	30,00	49,00	163,33%	1.091.486,90	668.154,98	61,22%	no
32	20	23	934	102	24.627.964,00	24.627.956,78	100,00%	Informe	16,00	25,00	156,25%	1.539.247,75	985.118,27	64,00%	si
33	20	23	934	103	2.885.876,00	2.885.873,32	100,00%	Asistente	0,00	0,00	--	--	--	--	no
34	20	24	0	17	332.432.485,00	331.228.921,01	99,64%	Documento	345.540,00	577.135,00	167,02%	962,07	573,92	59,65%	si
35	20	27	210	71	273.597.364,00	272.153.382,25	99,47%	Niña, Niño y Adol	13.492,00	15.179,00	112,50%	20.278,49	17.929,60	88,42%	si
36	20	27	210	72	343.736.869,00	343.609.942,28	99,96%	Niña, Niño y Adol	19.625,00	21.686,00	110,50%	17.515,25	15.844,78	90,46%	si
37	20	27	210	73	154.479.488,00	154.363.538,57	99,92%	Evaluación	3.914,00	3.180,00	81,25%	39.468,44	48.541,99	122,99%	si
38	20	27	210	74	939.625,00	854.423,80	90,93%	Persona	8.200,00	10.247,00	124,96%	114,59	83,38	72,77%	no
39	20	27	210	75	965.137.215,00	963.775.029,69	99,86%	Joven	10.153,00	10.633,00	104,73%	95.059,31	90.639,99	95,35%	si
40	20	27	210	76	518.970.927,00	518.916.829,99	99,99%	Niña, Niño y Adol	Metas en J 45	0,00	--	--	--	--	no
41	20	27	210	77	135.863.406,00	135.863.402,20	100,00%	Niña, Niño y Adol	Metas en J 45	0,00	--	--	--	--	no
42	20	27	210	78	190.420.629,00	188.339.822,87	98,91%	Prestación	Metas en J 45	0,00	--	--	--	--	no
43	20	27	215	62	339.234.070,00	339.234.062,31	100,00%	Control	1.098.816,00	1.756.674,00	159,87%	308,73	193,11	62,55%	no



N° de Orden	1) Jurisdicción	2) Sub-jurisdicción	3) Entidad	4) N° Programa	DATOS FINANCIEROS			DATOS FÍSICOS				GASTO UNITARIO			15) Indicadores Relevantes del Programa	
					5) Crédito Vigente	6) Devengado	7) % de ejecución = (7/6)*100	8) Unidad de Medida	9) Programadas	10) Realizadas	11) % de realización = (11/10)*100	12) Vigente = 5/9	13) Devengado = 6/10	14) % Gasto Unitario alcanzado = +(13/12)*100		
Total Jurisdicción 20					8.256.186.231,00	8.202.336.756,24	99,35%									
44	21	0	0	61	237.705.613,00	237.107.305,18	99,75%	Denuncia	16.000,00	15.699,00	98,12%	14.856,60	15.103,34	101,66%	no	
45	21	0	0	64	47.259.073,00	47.177.042,97	99,83%	Metro Cuadrado	2.790,00	0,00	0,00%	16.938,74	--	--	no	
46	21	0	0	104	35.543.883,00	35.543.871,71	100,00%	Taller	520,00	448,00	86,15%	68.353,62	79.339,00	116,07%	no	
47	21	0	0	106	63.071.341,00	63.071.328,64	100,00%	Acción	200,00	169,00	84,50%	315.356,71	373.203,13	118,34%	no	
48	21	0	0	111	124.781.277,00	124.781.275,16	100,00%	Conversación	3.300.000,00	41.424.634,00	1255,29%	37,81	3,01	7,97%	no	
49	21	0	0	116	1.740.332.534,00	1.740.332.488,92	100,00%	Metro Cuadrado	1.465.100,00	1.286.800,00	87,83%	1.187,86	1.352,45	113,86%	no	
50	21	0	0	117	968.738.528,00	968.517.606,08	99,98%	Inhumación	26.252,00	27.322,00	104,08%	36.901,51	35.448,27	96,06%	no	
51	21	0	0	118	627.676.228,00	626.580.679,96	99,83%	Metro Cuadrado	1.285.076,00	234.583,00	18,25%	488,44	2.671,04	546,86%	no	
52	21	0	0	123	327.390.205,00	327.382.955,21	100,00%	Persona	153.166,00	74.923,00	48,92%	2.137,49	4.369,59	204,43%	no	
53	21	0	0	124	1.396.727.944,00	1.395.054.839,26	99,88%	Llamada	5.122.717,00	9.240.339,00	180,38%	272,65	150,97	55,37%	no	
54	21	0	0	125	429.132.496,00	428.963.667,42	99,96%	Licencia	403.877,00	126.385,00	31,29%	1.062,53	3.394,10	319,44%	no	
55	21	0	0	127	212.535.671,00	210.525.626,53	99,05%	Modificación	5.511,00	6.122,00	111,09%	38.565,72	34.388,37	89,17%	no	
56	21	0	0	128	121.628.139,00	121.628.129,94	100,00%	Permiso	4.786,00	6.507,00	135,96%	25.413,32	18.691,89	73,55%	no	
57	21	0	0	129	62.323.085,00	62.323.071,33	100,00%	Trámite	3.163,00	2.501,00	79,07%	19.703,79	24.919,26	126,47%	no	
58	21	0	0	135	283.978.911,00	283.937.890,68	99,99%	Metro Cuadrado	153.654,00	0,00	0,00%	1.848,17	--	--	no	



N° de Orden	1) Jurisdicción	2) Sub-jurisdicción	3) Entidad	4) N° Programa	DATOS FINANCIEROS			DATOS FÍSICOS				GASTO UNITARIO			15) Indicadores Relevantes del Programa
					5) Crédito Vigente	6) Devengado	7) % de ejecución = (7/6)*100	8) Unidad de Medida	9) Programadas	10) Realizadas	11) % de realización = (11/10)*100	12) Vigente = 5/9	13) Devengado = 6/10	14) % Gasto Unitario alcanzado = +(13/12)*100	
59	21	0	0	138	816.582.119,00	816.582.095,04	100,00%	Metro Cuadrado	27.491,00	7.046,00	25,63%	29.703,62	115.893,00	390,16%	no
60	21	0	0	139	2.489.475.820,00	2.401.377.871,13	96,46%	Metro Lineal	5.822,00	2.212,00	37,99%	427.598,05	1.085.613,87	253,89%	no
61	21	0	0	140	62.100.694,00	62.100.689,02	100,00%	Metro Lineal	0,00	0,00	--	--	--	--	no
62	21	0	0	142	638.819.705,00	633.249.358,96	99,13%	Metro Cuadrado	69.450,00	809,00	1,16%	9.198,27	782.755,70	8509,82%	no
63	21	0	0	145	26.784.400,00	26.784.393,59	100,00%	Metro Cuadrado	0,00	0,00	--	--	--	--	no
64	21	0	0	148	15.793.303,00	15.793.291,48	100,00%	Espacio	175.791,00	0,00	0,00%	89,84	--	--	no
65	21	0	0	149	188.041.491,00	186.888.431,18	99,39%	Viaje	7.469.016,00	2.819.452,00	37,75%	25,18	66,29	263,29%	no
66	21	0	0	151	1.672.756.741,00	1.670.339.918,15	99,86%	Acta	924.244,00	439.043,00	47,50%	1.809,86	3.804,50	210,21%	no
67	21	0	0	152	1.610.968.881,00	1.610.931.868,73	100,00%	Cruce	3.874,00	3.889,00	100,39%	415.841,22	414.227,79	99,61%	no
68	21	0	0	153	123.402.199,00	123.274.188,22	99,90%	Señal	22.440,00	26.079,00	116,22%	5.499,21	4.726,95	85,96%	no
69	21	0	0	154	158.353.871,00	157.927.299,65	99,73%	Metro Cuadrado	36.432,00	42.587,00	116,89%	4.346,56	3.708,35	85,32%	no
70	21	0	0	157	421.805.634,00	393.093.691,51	93,19%	Curso	1.552,00	74,00	4,77%	271.781,98	5.312.076,91	1954,54%	no
71	21	0	0	174	406.409.410,00	406.409.391,42	100,00%	Inspección	131.000,00	118.212,00	90,24%	3.102,36	3.437,97	110,82%	no
72	21	0	0	175	20.916.238,00	20.911.226,45	99,98%	Inscripción	600,00	148,00	24,67%	34.860,40	141.292,07	405,31%	no
Total Jurisdicción 21					15.331.035.434,00	15.198.591.493,52	99,14%								
73	26	0	0	21	52.317.925,00	52.296.550,25	99,96%	Mediación	5.450,00	15.074,00	276,59%	9.599,62	3.469,32	36,14%	no



N° de Orden	1) Jurisdicción	2) Sub-jurisdicción	3) Entidad	4) N° Programa	DATOS FINANCIEROS			DATOS FÍSICOS				GASTO UNITARIO			15) Indicadores Relevantes del Programa
					5) Crédito Vigente	6) Devengado	7) % de ejecución = (7/6)*100	8) Unidad de Medida	9) Programadas	10) Realizadas	11) % de realización = (11/10)*100	12) Vigente = 5/9	13) Devengado = 6/10	14) % Gasto Unitario alcanzado = +(13/12)*100	
74	26	0	0	22	3.145.509,00	3.145.505,50	100,00%	Expediente	1.340,00	859,00	64,10%	2.347,39	3.661,82	156,00%	no
75	26	0	0	23	2.643.354.016,00	2.641.096.400,69	99,91%	Acta	3.230.000,00	3.904.945,00	120,90%	818,38	676,35	82,64%	no
76	26	0	0	24	9.238.665,00	9.178.656,45	99,35%	Persona	8.235,00	8.507,00	103,30%	1.121,88	1.078,95	96,17%	no
77	26	0	0	25	26.238.611,00	26.238.599,64	100,00%	Persona	2.739,00	1.722,00	62,87%	9.579,63	15.237,28	159,06%	no
78	26	0	0	28	22.984.461,00	22.984.457,94	100,00%	Liquidación	224,00	611,00	272,77%	102.609,20	37.617,77	36,66%	no
79	26	0	0	29	4.783.614,00	4.783.609,85	100,00%	Certificado	115.000,00	108.887,00	94,68%	41,60	43,93	105,61%	no
80	26	0	0	52	274.176.108,00	274.063.064,57	99,96%	Emergencia	6.000,00	8.099,00	134,98%	45.696,02	33.839,12	74,05%	si
81	26	0	0	53	239.517.118,00	237.834.890,33	99,30%	Acción	93.205,00	95.053,00	101,98%	2.569,79	2.502,13	97,37%	no
82	26	0	0	54	117.228.923,00	117.228.899,49	100,00%	Acción	10.053,00	8.476,00	84,31%	11.661,09	13.830,69	118,61%	no
83	26	0	261	91	168.092.471,00	168.043.386,39	99,97%	Calificación	46.500,00	43.920,00	94,45%	3.614,89	3.826,12	105,84%	si
84	26	0	261	92	1.054.994.860,00	1.054.782.297,72	99,98%	Fiscalización	70.207,00	60.696,00	86,45%	15.026,92	17.378,12	115,65%	si
85	26	0	261	93	257.352.830,00	257.073.605,68	99,89%	Fiscalización	58.000,00	40.403,00	69,66%	4.437,12	6.362,74	143,40%	si
86	26	0	261	94	187.777.275,00	186.992.920,54	99,58%	Fiscalización	50.000,00	25.794,00	51,59%	3.755,55	7.249,47	193,03%	si
87	26	0	261	95	14.649.873,00	14.397.168,64	98,28%	Persona	44.660,00	36.534,00	81,80%	328,03	394,08	120,13%	si
88	26	0	261	96	20.762.294,00	18.151.984,36	87,43%	Muestra	1.500,00	800,00	53,33%	13.841,53	22.689,98	163,93%	si
89	26	0	261	97	10.082.752,00	10.041.981,11	99,60%	Registro	1.500,00	1.690,00	112,67%	6.721,83	5.942,00	88,40%	si
90	26	26	0	33	5.783.915,00	5.783.911,23	100,00%	Vehículo	2.800,00	4.062,00	145,07%	2.065,68	1.423,91	68,93%	no



N° de Orden	1) Jurisdicción	2) Sub-jurisdicción	3) Entidad	4) N° Programa	DATOS FINANCIEROS			DATOS FÍSICOS				GASTO UNITARIO			15) Indicadores Relevantes del Programa	
					5) Crédito Vigente	6) Devengado	7) % de ejecución = (7/6)*100	8) Unidad de Medida	9) Programadas	10) Realizadas	11) % de realización = (11/10)*100	12) Vigente = 5/9	13) Devengado = 6/10	14) % Gasto Unitario alcanzado = +(13/12)*100		
91	26	26	0	51	58.697.422,00	57.755.550,62	98,40%	Vehículo	120.000,00	77.043,00	64,20%	489,15	749,65	153,26%	no	
92	26	26	0	170	408.346.443,00	405.638.864,43	99,34%	Objetivo	623,00	629,00	100,96%	655.451,75	644.894,86	98,39%	si	
93	26	26	0	171	64.808.468,00	64.808.450,41	100,00%	Habilitación	25.500,00	29.178,00	114,42%	2.541,51	2.221,14	87,39%	si	
94	26	26	0	172	25.668.792,00	25.654.188,23	99,94%	Fiscalización	8.700,00	6.546,00	75,24%	2.950,44	3.919,06	132,83%	si	
95	26	26	264	62	0,00	0,00	-	Cursante	9.085,00	4.135,00	45,51%	0,00	0,00	--	no	
Total Jurisdicción 26					5.670.002.345,00	5.657.974.944,07	99,79%									
96	28	0	0	19	60.558.664,00	60.421.687,91	99,77%	Participante	Sin metas	0,00	--	--	--	--	no	
97	28	0	0	20	780.198.008,00	772.469.263,38	99,01%	Constancia	1.118.660,00	1.050.289,00	93,89%	697,44	735,48	105,45%	no	
98	28	0	0	21	83.905.130,00	83.781.834,22	99,85%	Participante	211.300,00	181.515,00	85,90%	397,09	461,57	116,24%	no	
Total Jurisdicción 28					924.661.802,00	916.672.785,51	99,14%									
99	35	0	0	11	4.653.735.164,00	4.632.005.512,58	99,53%	Tonelada	102.846,00	64.532,00	62,75%	45.249,55	71.778,43	158,63%	no	
100	35	0	0	14	111.649.036,00	110.738.628,95	99,18%	Tonelada	0,00	0,00	--	--	--	--	no	
101	35	0	0	15	72.037.009,00	70.282.851,77	97,56%	Proyecto	17,00	7,00	41,18%	4.237.471,12	10.040.407,40	236,94%	no	
102	35	0	0	37	2.017.534.285,00	2.009.412.857,62	99,60%	Luminaria	169.926,00	168.975,00	99,44%	11.873,02	11.891,78	100,16%	no	
103	35	0	0	52	53.643.542.337,00	53.614.078.204,79	99,95%	Cuadra	24.088,00	24.088,00	100,00%	2.226.982,00	2.225.758,81	99,95%	no	



N° de Orden	1) Jurisdicción	2) Sub-jurisdicción	3) Entidad	4) N° Programa	DATOS FINANCIEROS			DATOS FÍSICOS				GASTO UNITARIO			15) Indicadores Relevantes del Programa
					5) Crédito Vigente	6) Devengado	7) % de ejecución = (7/6)*100	8) Unidad de Medida	9) Programadas	10) Realizadas	11) % de realización = (11/10)*100	12) Vigente = 5/9	13) Devengado = 6/10	14) % Gasto Unitario alcanzado = +(13/12)*100	
104	35	0	0	57	270.638.170,00	269.255.837,98	99,49%	Fumigación	26.005,00	35.207,00	135,39%	10.407,16	7.647,79	73,49%	no
105	35	0	0	59	1.439.358.322,00	1.429.162.157,29	99,29%	Tonelada	813.450,00	631.012,00	77,57%	1.769,45	2.264,87	128,00%	no
106	35	0	0	79	3.537.223.236,00	3.533.849.324,65	99,90%	Sumidero	29.468,00	29.468,00	100,00%	120.036,08	119.921,59	99,90%	no
107	35	0	0	81	348.436.627,00	345.037.953,97	99,02%	Obra	18,00	1,00	5,56%	19.357.590,39	345.037.953,97	1782,44%	no
108	35	0	0	91	4.507.444.835,00	4.502.643.348,50	99,89%	Metro Cuadrado	780.000,00	703.462,00	90,19%	5.778,78	6.400,69	110,76%	no
109	35	0	0	92	294.522.415,00	282.183.875,80	95,81%	Fiscalización	345.537,00	355.719,00	102,95%	852,36	793,28	93,07%	no
110	35	0	0	121	256.761.042,00	256.219.850,94	99,79%	Hora	108.000,00	70.076,00	64,89%	2.377,42	3.656,31	153,79%	no
111	35	0	0	321	290.828.421,00	276.516.265,05	95,08%	Metro Cuadrado	18,00	0,00	0,00%	16.157.134,50	--	--	no
112	35	0	351	88	6.041.795.259,00	6.031.723.299,54	99,83%	Cuadra	900,00	1.096,00	121,78%	6.713.105,84	5.503.397,17	81,98%	no
113	35	0	352	85	662.102.632,00	660.862.377,07	99,81%	Cuadra	1.438,00	1.438,00	100,00%	460.432,98	459.570,50	99,81%	no
Total Jurisdicción 35					78.147.608.790,00	78.023.972.346,50	99,84%								
114	40	0	0	30	35.510.238,00	35.339.050,03	99,52%	Adulto Mayor	Metas en J 45	0,00	--	--	--	--	no
115	40	0	0	40	1.068.530.030,00	1.026.263.969,09	96,04%	Adulto Mayor	Metas en J 45	0,00	--	--	--	--	no
116	40	0	0	41	47.301.619,00	47.301.601,70	100,00%	Acción	Metas en J 45	0,00	--	--	--	--	no
117	40	0	0	42	223.859.801,00	223.372.164,16	99,78%	Adulto Mayor	Metas en J 45	0,00	--	--	--	--	no
118	40	0	0	45	361.890.458,00	361.611.745,10	99,92%	Control	397.400,00	2.893.241,00	728,04%	910,65	124,99	13,72%	no



N° de Orden	1) Jurisdicción	2) Sub-jurisdicción	3) Entidad	4) N° Programa	DATOS FINANCIEROS			DATOS FÍSICOS				GASTO UNITARIO			15) Indicadores Relevantes del Programa
					5) Crédito Vigente	6) Devengado	7) % de ejecución = (7/6)*100	8) Unidad de Medida	9) Programadas	10) Realizadas	11) % de realización = (11/10)*100	12) Vigente = 5/9	13) Devengado = 6/10	14) % Gasto Unitario alcanzado = +(13/12)*100	
119	40	0	0	49	2.122.822.079,00	2.119.180.976,15	99,83%	Asistencia	906.560,00	1.009.791,00	111,39%	2.341,62	2.098,63	89,62%	no
120	40	0	0	52	60.455.311.198,00	60.372.623.108,41	99,86%	Paciente	41.835.261,00	19.807.365,00	47,35%	1.445,08	3.047,99	210,92%	no
121	40	0	0	54	9.120.381.118,00	9.109.234.403,98	99,88%	Paciente	1.302.447,00	1.752.250,00	134,54%	7.002,50	5.198,59	74,24%	no
122	40	0	0	55	13.597.437.881,00	13.505.810.691,13	99,33%	Paciente	7.328.578,00	6.984.087,00	95,30%	1.855,40	1.933,80	104,23%	no
123	40	0	0	56	1.643.831.823,00	1.636.708.197,01	99,57%	Paciente	1.035.875,00	532.842,00	51,44%	1.586,90	3.071,66	193,56%	no
124	40	0	0	57	1.426.835.919,00	1.421.010.042,46	99,59%	Paciente	504.933,00	224.030,00	44,37%	2.825,79	6.342,95	224,47%	no
125	40	0	0	59	2.955.922.984,00	2.944.368.769,93	99,61%	Paciente	692.104,00	573.101,00	82,81%	4.270,92	5.137,61	120,29%	no
126	40	0	0	60	2.170.993.944,00	2.153.571.435,39	99,20%	Paciente	1.371.430,00	1.736.866,00	126,65%	1.583,01	1.239,92	78,33%	no
127	40	0	0	63	217.653.491,00	202.894.770,86	93,22%	Paciente	1.514,00	1.086,00	71,73%	143.760,56	186.827,60	129,96%	no
128	40	0	0	71	918.987.344,00	910.823.817,17	99,11%	Paciente	897.830,00	662.331,00	73,77%	1.023,56	1.375,18	134,35%	no
129	40	0	0	85	8.200.872.707,00	8.196.661.263,23	99,95%	Paciente	2.264.771,00	1.152.033,00	50,87%	3.621,06	7.114,95	196,49%	no
Total Jurisdicción 40					104.568.142.634,00	104.266.776.005,80	99,71%								
130	45	0	0	19	224.448.719,00	224.448.592,91	100,00%	Acción	1.759,00	426,00	24,22%	127.600,18	526.874,63	412,91%	no
131	45	0	0	20	1.280.632.845,00	1.255.248.782,28	98,02%	Vivienda	400,00	0,00	0,00%	3.201.582,11	--	--	no
132	45	0	0	21	1.565.936.500,00	1.563.415.872,06	99,84%	Adulto Mayor	1.889,00	1.244,00	65,85%	828.976,44	1.256.765,17	151,60%	no
133	45	0	0	23	87.508.829,00	87.275.295,10	99,73%	Acción	275.000,00	128.631,00	46,77%	318,21	678,49	213,22%	no



N° de Orden	1) Jurisdicción	2) Sub-jurisdicción	3) Entidad	4) N° Programa	DATOS FINANCIEROS			DATOS FÍSICOS				GASTO UNITARIO			15) Indicadores Relevantes del Programa
					5) Crédito Vigente	6) Devengado	7) % de ejecución = (7/6)*100	8) Unidad de Medida	9) Programadas	10) Realizadas	11) % de realización = (11/10)*100	12) Vigente = 5/9	13) Devengado = 6/10	14) % Gasto Unitario alcanzado = +(13/12)*100	
134	45	0	0	24	589.029.451,00	589.029.446,19	100,00%	Adulto Mayor	9.001,00	5.162,00	57,35%	65.440,45	114.108,77	174,37%	no
135	45	0	0	25	16.914.645,00	16.914.639,18	100,00%	Participación	131.251,00	0,00	0,00%	128,87	--	--	no
136	45	0	0	28	1.225.619.536,00	1.225.619.536,00	100,00%	Beneficiario	3.105,00	3.045,00	98,07%	394.724,49	402.502,31	101,97%	si
137	45	0	0	30	74.575.407,00	74.446.018,43	99,83%	Adulto Mayor	8.100,00	7.134,00	88,07%	9.206,84	10.435,38	113,34%	no
138	45	0	0	32	0,00	0,00	-	Intervención	280,00	515,00	183,93%	0,00	0,00	--	si
139	45	0	0	37	60.000,00	0,00	0,00%	Incentivo	0,00	0,00	--	--	--	--	no
140	45	0	0	38	40.000,00	40.000,00	100,00%	Unidad	0,00	0,00	--	--	--	--	no
141	45	0	0	41	4.980.379.913,00	4.970.903.901,98	99,81%	Hogar	46.363,00	25.616,00	55,25%	107.421,43	194.054,65	180,65%	no
142	45	0	0	42	448.578.664,00	448.271.856,84	99,93%	Familia	1.066,00	657,00	61,63%	420.805,50	682.301,15	162,14%	si
143	45	0	0	43	2.642.043.375,00	2.642.043.365,15	100,00%	Familia	19.600,00	9.750,00	49,74%	134.798,13	270.978,81	201,03%	si
144	45	0	0	44	809.399.762,00	808.970.598,91	99,95%	Persona	2.280,00	1.298,00	56,93%	354.999,90	623.243,91	175,56%	si
145	45	0	0	45	250.529.438,00	250.529.432,11	100,00%	Persona	102.930,00	242.249,00	235,35%	2.433,98	1.034,18	42,49%	no
146	45	0	0	46	266.812.503,00	266.680.878,70	99,95%	Persona	7.525,00	1.819,00	24,17%	35.456,81	146.608,51	413,48%	si
147	45	0	0	61	343.165,00	343.163,30	100,00%	Persona	131,00	82,00	62,60%	2.619,58	4.184,92	159,76%	no
148	45	0	0	62	195.970.200,00	195.905.592,52	99,97%	Persona	235.000,00	5.064,00	2,15%	833,92	38.685,94	4639,07%	si
149	45	0	0	63	971.670.206,00	963.564.419,89	99,17%	Organización	400,00	0,00	0,00%	2.429.175,52	--	--	no
150	45	0	0	64	12.182.328.859,00	12.180.436.378,24	99,98%	Persona	54.500,00	92.250,00	169,27%	223.528,97	132.037,25	59,07%	no



N° de Orden	1) Jurisdicción	2) Sub-jurisdicción	3) Entidad	4) N° Programa	DATOS FINANCIEROS			DATOS FÍSICOS				GASTO UNITARIO			15) Indicadores Relevantes del Programa
					5) Crédito Vigente	6) Devengado	7) % de ejecución = (7/6)*100	8) Unidad de Medida	9) Programadas	10) Realizadas	11) % de realización = (11/10)*100	12) Vigente = 5/9	13) Devengado = 6/10	14) % Gasto Unitario alcanzado = +(13/12)*100	
151	45	0	0	65	5.031.557,00	5.031.355,00	100,00%	Capacitación	140,00	0,00	0,00%	35.939,69	--	--	no
152	45	0	0	66	468.114.290,00	466.030.331,30	99,55%	Niña, Niño y Adol	3.760,00	2.316,00	61,60%	124.498,48	201.222,08	161,63%	no
153	45	0	0	67	1.696.988.417,00	1.696.651.802,06	99,98%	Niña, Niño y Adol	26.897,00	19.964,00	74,22%	63.092,11	84.985,56	134,70%	no
154	45	0	0	68	117.029.891,00	117.005.698,05	99,98%	Niña, Niño y Adol	6.150,00	990,00	16,10%	19.029,25	118.187,57	621,08%	no
155	45	0	0	69	380.356.597,00	380.222.344,85	99,96%	Persona	19.800,00	104.618,00	528,37%	19.209,93	3.634,39	18,92%	si
156	45	0	0	70	41.578.088,00	41.578.081,39	100,00%	Capacitación	410,00	471,00	114,88%	101.409,97	88.276,18	87,05%	si
157	45	0	0	71	361.701.600,00	361.700.379,89	100,00%	Persona	59.200,00	39.514,00	66,75%	6.109,82	9.153,73	149,82%	no
158	45	0	0	78	72.823.632,00	72.805.016,38	99,97%	Acción	35.000,00	39.619,00	113,20%	2.080,68	1.837,63	88,32%	si
159	45	0	0	80	0,00	0,00	-	Familia	0,00	0,00	--	--	--	--	no
160	45	0	245	100	233.244.319,00	228.587.914,66	98,00%	Familia	751,00	304,00	40,48%	310.578,32	751.933,93	242,11%	no
161	45	0	245	104	4.329.308.717,00	4.136.017.317,60	95,54%	% de Avance	0,00	0,00	--	--	--	--	no
162	45	0	245	105	9.936.336,00	9.936.334,14	100,00%	% de Avance	0,00	0,00	--	--	--	--	no
163	45	0	245	106	988.556.711,00	987.653.564,88	99,91%	% de Avance	0,00	0,00	--	--	--	--	no
164	45	0	245	109	245.383.120,00	245.383.116,54	100,00%	% de Avance	0,00	0,00	--	--	--	--	no
165	45	0	245	112	203.489,00	203.488,04	100,00%	Garantía Otorgada	0	0,00	--	--	--	--	no



N° de Orden	1) Jurisdicción	2) Sub-jurisdicción	3) Entidad	4) N° Programa	DATOS FINANCIEROS			DATOS FÍSICOS				GASTO UNITARIO			15) Indicadores Relevantes del Programa	
					5) Crédito Vigente	6) Devengado	7) % de ejecución = (7/6)*100	8) Unidad de Medida	9) Programadas	10) Realizadas	11) % de realización = (11/10)*100	12) Vigente = 5/9	13) Devengado = 6/10	14) % Gasto Unitario alcanzado = +(13/12)*100		
Total Jurisdicción 45					36.763.078.781,00	36.512.894.514,57	99,32%									
166	50	0	0	10	520,00	0,00	0,00%	Asistente	44.520,00	7.724,00	17,35%	0,01	0,00	0,00%	no	
167	50	0	0	11	1.100.312.121,00	1.095.277.547,56	99,54%	Beneficiario	4.278,00	2.943,00	68,79%	257.202,46	372.163,62	144,70%	no	
168	50	0	0	12	3.455.000,00	3.440.000,00	99,57%	Asistente	6.460,00	4.059,00	62,83%	534,83	847,50	158,46%	no	
169	50	0	0	13	5.208.549,00	5.181.545,60	99,48%	Asistente	3.277,00	0,00	0,00%	1.589,43	--	--	no	
170	50	0	0	15	106.519.707,00	105.742.215,05	99,27%	Asistente	1.073.800,00	357.592,00	33,30%	99,20	295,71	298,09%	no	
171	50	0	0	16	311.070.414,00	308.914.835,15	99,31%	Beneficiario	4.919,00	3.236,00	65,79%	63.238,55	95.461,94	150,96%	no	
172	50	0	0	25	71.340.908,00	68.164.676,61	95,55%	Beneficiario	1.270,00	3.333,00	262,44%	56.173,94	20.451,45	36,41%	si	
173	50	0	0	28	29.958.484,00	28.951.695,88	96,64%	Participante	3.700,00	12.086,00	326,65%	8.096,89	2.395,47	29,59%	si	
174	50	0	0	29	231.792.876,00	230.852.199,35	99,59%	Asistente	205.764,00	80.789,00	39,26%	1.126,50	2.857,47	253,66%	no	
175	50	0	0	34	980.947.538,00	979.854.156,70	99,89%	Alumno	8.062,00	7.446,00	92,36%	121.675,46	131.594,70	108,15%	si	
176	50	0	0	37	105.072.982,00	105.072.395,12	100,00%	Asistente	18.200,00	19.749,00	108,51%	5.773,24	5.320,39	92,16%	si	
177	50	0	0	38	383.649.037,00	382.674.422,66	99,75%	Ingresante	532.150,00	100.723,00	18,93%	720,94	3.799,28	526,99%	si	
178	50	0	0	41	37.873.785,00	37.873.776,60	100,00%	Informe	630,00	359,00	56,98%	60.117,12	105.497,98	175,49%	si	
179	50	0	0	42	2.082.602,00	2.082.596,66	100,00%	Alumno	125,00	78,00	62,40%	16.660,82	26.699,96	160,26%	si	
180	50	0	0	52	540.812.274,00	538.331.295,10	99,54%	Asistente	1.575.000,00	1.012.994,00	64,32%	343,37	531,43	154,77%	no	



N° de Orden	1) Jurisdicción	2) Sub-jurisdicción	3) Entidad	4) N° Programa	DATOS FINANCIEROS			DATOS FÍSICOS				GASTO UNITARIO			15) Indicadores Relevantes del Programa
					5) Crédito Vigente	6) Devengado	7) % de ejecución = (7/6)*100	8) Unidad de Medida	9) Programadas	10) Realizadas	11) % de realización = (11/10)*100	12) Vigente = 5/9	13) Devengado = 6/10	14) % Gasto Unitario alcanzado = +(13/12)*100	
181	50	0	0	53	412.037.539,00	411.966.672,39	99,98%	Asistente	40.000,00	316.783,00	791,96%	10.300,94	1.300,47	12,62%	si
182	50	0	0	54	324.024.881,00	322.408.022,03	99,50%	Asistente	463.500,00	177.387,00	38,27%	699,08	1.817,54	259,99%	si
183	50	0	0	56	124.924.626,00	124.914.619,03	99,99%	Alumno	109,00	104,00	95,41%	1.146.097,49	1.201.102,11	104,80%	no
184	50	0	0	57	290.329.297,00	289.427.034,61	99,69%	Asistente	118.900,00	37.125,00	31,22%	2.441,79	7.796,01	319,27%	si
185	50	0	0	62	11.425.002,00	11.424.976,94	100,00%	Asistente	123.500,00	266.958,00	216,16%	92,51	42,80	46,26%	no
186	50	0	0	63	14.020.440,00	13.891.406,64	99,08%	Asistente	935.468,00	262.190,00	28,03%	14,99	52,98	353,51%	no
187	50	0	0	66	82.659.168,00	82.549.837,97	99,87%	Asistente	210.000,00	43.963,00	20,93%	393,62	1.877,71	477,04%	si
188	50	0	0	68	162.609.755,00	161.977.150,85	99,61%	Ingresante	264.544,00	6.362.603,00	2405,12%	614,68	25,46	4,14%	si
189	50	0	0	71	175.992.358,00	175.728.344,92	99,85%	Asistente	3.048.153,00	575.495,00	18,88%	57,74	305,35	528,86%	no
190	50	0	0	72	435.687.706,00	435.687.700,27	100,00%	Asistente	364.700,00	150.772,00	41,34%	1.194,65	2.889,71	241,89%	no
191	50	0	0	73	289.114.561,00	288.789.559,22	99,89%	Subsidio	601,00	590,00	98,17%	481.055,84	489.473,83	101,75%	si
192	50	0	0	74	259.323.823,00	258.245.316,59	99,58%	Asistente	759.000,00	688.039,00	90,65%	341,67	375,34	109,85%	no
193	50	0	0	75	62.611.475,00	62.528.496,64	99,87%	Artista	120.900,00	9.593,00	7,93%	517,88	6.518,14	1258,62%	si
194	50	0	513	58	148.352.165,00	145.258.746,71	97,91%	Alumno	620,00	0,00	0,00%	239.277,69	--	--	si
195	50	0	513	59	2.101.006.465,00	2.097.412.308,65	99,83%	Asistente	644.883,00	29.552,00	4,58%	3.257,97	70.973,62	2178,46%	si
Total Jurisdicción 50					8.804.216.058,00	8.774.623.551,50	99,66%								



N° de Orden	1) Jurisdicción	2) Sub-jurisdicción	3) Entidad	4) N° Programa	DATOS FINANCIEROS			DATOS FÍSICOS				GASTO UNITARIO			15) Indicadores Relevantes del Programa
					5) Crédito Vigente	6) Devengado	7) % de ejecución = (7/6)*100	8) Unidad de Medida	9) Programadas	10) Realizadas	11) % de realización = (11/10)*100	12) Vigente = 5/9	13) Devengado = 6/10	14) % Gasto Unitario alcanzado = +(13/12)*100	
196	55	0	0	25	84.938.574,00	76.702.061,58	90,30%	Asistente	370.000,00	0,00	0,00%	229,56	--	--	no
197	55	0	0	34	9.885.227.410,00	9.885.227.045,17	100,00%	Alumno	56.636,00	52.056,00	91,91%	174.539,65	189.896,02	108,80%	no
198	55	0	0	35	24.524.726.943,00	24.510.428.217,09	99,94%	Alumno	196.552,00	187.996,00	95,65%	124.774,75	130.377,39	104,49%	no
199	55	0	0	36	4.783.276.125,00	4.782.674.991,24	99,99%	Alumno	24.232,00	21.759,00	89,79%	197.395,02	219.802,15	111,35%	no
200	55	0	0	37	10.372.154.336,00	10.372.142.441,36	100,00%	Alumno	55.683,00	53.697,00	96,43%	186.271,47	193.160,56	103,70%	no
201	55	0	0	38	2.195.633.023,00	2.192.234.476,96	99,85%	Alumno	12.710,00	12.458,00	98,02%	172.748,47	175.970,02	101,86%	no
202	55	0	0	39	2.438.799.152,00	2.438.798.810,58	100,00%	Alumno	47.058,00	47.925,00	101,84%	51.825,39	50.887,82	98,19%	no
203	55	0	0	41	5.455.682.353,00	5.452.292.210,28	99,94%	Alumno	35.913,00	33.022,00	91,95%	151.913,86	165.110,90	108,69%	no
204	55	0	0	42	8.791.161.796,00	8.772.140.590,44	99,78%	Alumno	31.935,00	35.623,00	111,55%	275.282,97	246.249,35	89,45%	no
205	55	0	0	43	20.202.324.830,00	20.174.506.871,05	99,86%	Alumno	266.179,00	257.947,00	96,91%	75.897,52	78.211,83	103,05%	no
206	55	0	0	44	1.596.907.935,00	1.596.907.921,97	100,00%	Alumno	75.392,00	120.258,00	159,51%	21.181,40	13.279,02	62,69%	no
207	55	0	0	48	3.122.502.213,00	3.122.502.072,98	100,00%	Alumno	87.419,00	63.913,00	73,11%	35.718,80	48.855,51	136,78%	no
208	55	0	0	51	11.685.525.925,00	11.659.098.415,14	99,77%	Beca	303.235,00	288.162,00	95,03%	38.536,20	40.460,22	104,99%	no
Total Jurisdicción 55					105.138.860.615,00	105.035.656.125,84	99,90%								
209	60	0	602	84	46.725.025,00	45.261.709,24	96,87%	Participante	22.100,00	22.718,00	102,80%	2.114,25	1.992,33	94,23%	no
210	60	0	602	89	770.392.883,00	762.714.229,81	99,00%	Encuesta	902.040,00	991.458,00	109,91%	854,06	769,29	90,07%	no



N° de Orden	1) Jurisdicción	2) Sub-jurisdicción	3) Entidad	4) N° Programa	DATOS FINANCIEROS			DATOS FÍSICOS				GASTO UNITARIO			15) Indicadores Relevantes del Programa
					5) Crédito Vigente	6) Devengado	7) % de ejecución = (7/6)*100	8) Unidad de Medida	9) Programadas	10) Realizadas	11) % de realización = (11/10)*100	12) Vigente = 5/9	13) Devengado = 6/10	14) % Gasto Unitario alcanzado = +(13/12)*100	
211	60	0	602	90	0,00	0,00	-	Encuesta	10.800,00	6.157,00	57,01%	0,00	0,00	--	no
Total Jurisdicción 60					817.117.908,00	807.975.939,05	98,88%								
212	70	0	0	16	123.769.276,00	123.758.296,22	99,99%	Persona	797.210,00	125.616,00	15,76%	155,25	985,21	634,58%	no
213	70	0	0	23	75.037.489,00	75.037.475,86	100,00%	Pyme	0,00	0,00	--	--	--	--	no
214	70	0	0	24	13.365.455,00	13.356.246,90	99,93%	Participante	100,00	0,00	0,00%	133.654,55	--	--	no
215	70	0	0	45	133.950.819,00	133.950.791,39	100,00%	Participante	450.000,00	50.424,00	11,21%	297,67	2.656,49	892,43%	no
216	70	0	0	49	67.172.961,00	67.139.829,81	99,95%	Pyme	20.430,00	17.666,00	86,47%	3.287,96	3.800,51	115,59%	no
217	70	0	0	51	15.441.288,00	15.436.079,59	99,97%	Homologación	1.800,00	795,00	44,17%	8.578,49	19.416,45	226,34%	no
218	70	0	0	52	118.053.018,00	117.964.395,67	99,92%	Persona	34.000,00	60.264,00	177,25%	3.472,15	1.957,46	56,38%	no
219	70	0	0	53	22.820.938,00	22.820.932,20	100,00%	Rúbrica	95.000,00	170.246,00	179,21%	240,22	134,05	55,80%	no
220	70	0	0	54	170.502.729,00	170.286.794,68	99,87%	Inspección	55.000,00	49.969,00	90,85%	3.100,05	3.407,85	109,93%	no
221	70	0	0	55	58.586.834,00	57.258.534,50	97,73%	Sumario	5.000,00	8.289,00	165,78%	11.717,37	6.907,77	58,95%	no
222	70	0	0	56	43.046.591,00	42.969.433,91	99,82%	Conciliación	7.000,00	5.189,00	74,13%	6.149,51	8.280,87	134,66%	no
223	70	0	0	62	47.275.324,00	47.273.980,87	100,00%	Pyme	0,00	0,00	--	--	--	--	no
224	70	0	0	63	482.368.560,00	482.368.544,08	100,00%	Empresa	0,00	0,00	--	--	--	--	no
225	70	0	0	64	119.748.877,00	118.550.790,61	99,00%	Emprendedor	1.600,00	1.074,00	67,13%	74.843,05	110.382,49	147,49%	no



N° de Orden	1) Jurisdicción	2) Sub-jurisdicción	3) Entidad	4) N° Programa	DATOS FINANCIEROS			DATOS FÍSICOS				GASTO UNITARIO			15) Indicadores Relevantes del Programa
					5) Crédito Vigente	6) Devengado	7) % de ejecución = (7/6)*100	8) Unidad de Medida	9) Programadas	10) Realizadas	11) % de realización = (11/10)*100	12) Vigente = 5/9	13) Devengado = 6/10	14) % Gasto Unitario alcanzado = +(13/12)*100	
226	70	0	0	68	60.920.605,00	60.665.852,65	99,58%	Metro Cuadrado	3.713,00	60,00	1,62%	16.407,38	1.011.097,54	6162,46%	no
227	70	0	0	73	2.970.000,00	2.250.000,00	75,76%	Vivienda	36,00	0,00	0,00%	82.500,00	--	--	no
228	70	0	0	87	175.264.877,00	174.724.127,53	99,69%	Asistente	272.000,00	214.764,00	78,96%	644,36	813,56	126,26%	si
Total Juris 70					1.730.295.641,00	1.725.812.106,47	99,74%								
Total Jurisdicciones					372.486.886.042,00	371.426.963.332,63	99,72%								